EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

AÑO II. | PRECIOS DE SUSCRICION. **MADRID.**—Un mes, 2 pesetas.—**PROVINCIAS.**—Un trimestre, 7-50 anticipados, haciéndola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—**ULTRAMAR**: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—**EXTRANJERO**: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América del Sud 18, id. | LUNES 31 DE MARZO DE 1873. | PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.°, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados á precios convencionales. | NUM. 100.

EDICION DE PROVINCIAS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.—*Ley.*—La Asamblea nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.° Las Córtes de la nacion, compuestas de solo el Congreso de los diputados, se reunirán en Madrid, con el carácter de Constituyentes, el dia 1.° de Junio del presente año para la organizacion de la república.

Art. 2.° Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Córtes en la Península, islas adyacentes é isla de Puerto-Rico en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo próximo; dejando al Gobierno, respecto de Cuba, la facultad de designar los plazos en que se han de ejecutar las operaciones electorales y las circunstancias que han de concurrir en los electores.

Art. 3.° Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes; debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad á todos los españoles de más de 21 años, y en su consecuencia proceder desde luego los ayuntamientos á rectificar las listas y censo electorales por el padron de vecinos.

Serán electores en Puerto-Rico los que paguen cualquiera cuota de contribucion directa al Estado ó sepan leer y escribir, á fin de que sea uno mismo el censo para las elecciones de concejales, diputados provinciales y diputados á Córtes.

Art. 4.° Las actuales Córtes seguirán deliberando hasta que queden votados definitivamente el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolicion de las matrículas de mar y el de organizacion, equipo y sosten de los 80 batallones de voluntarios de la República.

Art. 5.° Votados definitivamente estos proyectos, nombrarán las actuales Córtes una comision de su seno que las represente, y suspenderán luego sus sesiones.

Art. 6.° Esta comision podrá por sí ó á propuesta del Gobierno abrir de nuevo las sesiones de las actuales Córtes siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias.

Art. 7.° Reunidas las Córtes Constituyentes, esta comision resignará en ellas los poderes de la actual Asamblea, que desde luego quedará disuelta.

El Gobierno resignará á su vez el suyo en cuanto estén constituidas aquellas Córtes.

Art. 8.° El Poder Ejecutivo de la república podrá, para el cumplimiento de esta ley, y especialmente para el de su art. 3.°, dictar las disposiciones que crea necesarias y abreviar los plazos prescritos en el art. 22 y siguientes de la ley electoral para que sean posibles las elecciones en los dias fijados.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional once de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—El marqués de Perales, presidente.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 12 de Marzo concediendo indulto de la prision subsidiaria que le resta por extinguir á José García Rotger, por consecuencia de multa impuesta por la Audiencia de Barcelona en causa sobre contrabando.

—Otro fecha 17 concediendo indulto de la pena de siete años de prision mayor que ha sido impuesta á José Tamborero, en causa sobre homicidio cometido por repeler una agresion ilegítima.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 29 del actual nombrando fiscal togal del Consejo Supremo de la Guerra á D. Ricardo Martinez Perez, representante de la nacion.

—Orden fecha 27 de Marzo fijando las siguientes reglas para la concesion de recompensas por hechos de armas:

Artículo 1.° La primera recompensa que se obtenga por mérito de guerra ha de ser siempre el grado del empleo superior que se ejerza; despues, la Cruz roja del Mérito Militar, y en tercer término el empleo efectivo.

Art. 2.° De una á otra de las recompensas marcadas mediará á lo ménos un plazo de seis meses.

Art. 3.° Consiguiente á lo preceptuado en el artículo anterior, serán excluidos de las relaciones de méritos todos los que no hayan cumplido el referido plazo, aun cuando asistan á diversos hechos de armas.

Art. 4.° Se exceptúan de las dos reglas anteriores los heridos de gravedad, contusos de consideracion, ó los que alcancen la fortuna de realizar alguna accion heróica, hecho de armas distinguido ú operacion de guerra importante, los cuales serán propuestos tan repentinamente como su conducta dé lugar y sin sujecion á tiempo determinado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 27 del actual admitiendo la dimision presentada por D. José Gabriel Balcázar del cargo de jefe de Administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros en comision del ministerio de la Gobernacion.

—Otro fecha 28 autorizando al ministro de la Gobernacion para que, sin las formalidades de subasta, contrate la adquisicion de 50.000 carabinas del sistema Minié, con destino á los voluntarios de la república, con arreglo á lo que prescribe el párrafo primero, art. 6.°, del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

—Otro de la misma fecha haciendo el arreglo de la secretaría de Gobernacion, en la forma siguiente:

Artículo 1.° Se suprimen las direcciones generales de administracion local y de beneficencia, sanidad y establecimientos penales, cuyos asuntos pasarán á formar parte de la secretaría general del ministerio.

Art. 2.° La plantilla del mismo se compondrá del personal siguiente: un ministro con el sueldo anual de 30.000 pesetas; un secretario general, jefe superior de administracion, con 12.500 pesetas; un director general de correos y telégrafos, jefe superior de administracion, con 12.500 pesetas; un jefe de administracion de primera clase, oficial mayor, con 10.000 pesetas; tres jefes de administracion de segunda clase, oficiales primeros, con 8.750 pesetas; tres jefes de administracion de tercera clase, oficiales segundos, con 7.500 pesetas; dos jefes de administracion de cuarta clase, oficiales terceros, con 6.500 pesetas; tres jefes de negociado de primera clase, auxiliares mayores, con 6.000 pesetas; tres jefes de negociado de segunda clase, auxiliares primeros, con 5.000 pesetas; cuatro jefes de negociado de tercera clase, auxiliares segundos, con 4.000 pesetas; ocho oficiales de administracion de primera clase, auxiliares terceros, con 3.500 pesetas; ocho oficiales de administracion de segunda clase, auxiliares cuartos, con 3.000 pesetas; 20 oficiales de administracion de tercera clase, auxiliares quintos, con 2.500 pesetas; 10 oficiales de administracion de cuarta clase, escribientes de la de primeros, con 2.000 pesetas; 10 oficiales de administracion de quinta clase, escribientes de la de segundos, con 1.500 pesetas; 20 aspirantes á oficiales de administracion, escribientes de la de terceros, con 1.250 pesetas; un portero mayor, con 3.000 pesetas; un portero primero, con 2.500 pesetas; cuatro porteros segundos, con 2.000 pesetas; cuatro porteros terceros, con 1.750 pesetas; cuatro porteros cuartos, con 1.500 pesetas; 10 porteros quintos, con 1.250 pesetas; 14 mozos, con 1.000 pesetas.

—Decreto, fecha 29, nombrando: jefe de administracion civil de primera clase, oficial mayor del ministerio de la Gobernacion, á D. Manuel Carrasco Labadía; jefe de administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros del propio ministerio, á D. Manuel García Martinez; y jefe de administracion civil de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. José Hilario Sanchez, representantes los tres de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decretos, fecha 29 de Marzo, admitiendo la renuncia que del cargo de secretario de la Comisaría de España en la exposicion de Viena ha presentado D. Eduardo Benot por incompatibilidad con el de individuo de la comision permanente de la Asamblea Nacional, y nombrando para este cargo á D. Salvador Sampere y Miquel.

—Orden, fecha 26, dejando sin efecto la real órden de 3 de Agosto último y disponiendo que se reunan nuevamente el servicio terrestre y el marítimo, compuesto de todo lo relativo á puertos, faros y valizamiento, bajo las órdenes del ingeniero jefe de la provincia de Barcelona.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 27, modificando la plantilla de dicho ministerio, en la siguiente forma:

Artículo 1.° La secretaría del ministerio de Ultramar se dividirá en cuatro secciones y tres negociados especiales, en esta forma: seccion de Gobernacion y Fomento, seccion de Gracia y Justicia, seccion de contabilidad, negociado de política, negociado central y negociado de legislacion y *Boletin oficial* del ministerio.

Art. 2.° La plantilla de dicha secretaría se compondrá de un secretario general, jefe superior de administracion, con 12.500 pesetas.

Cuatro jefes de seccion, jefes de administracion de primera clase, á 10.000.

Dos oficiales primeros, jefes de administracion, de segunda id., 8.750.

Cinco id. segundos, jefes de administracion de tercera id., á 7.500.

Ocho id. terceros, jefes de administracion de cuarta id., á 6.500.

Cuatro auxiliares primeros, jefes de negociado de segunda clase, á 5.000.

Ocho id. segundos, jefes de negociado de tercera clase, á 4.000; ocho id. terceros, oficiales primeros de administracion, á 3.500; ocho idem cuartos, oficiales segundos de id., á 3.000; nueve id. quintos, oficiales terceros de id., á 2.500; diez id. sextos, oficiales cuartos de id., á 2.000, y diez id. sétimos, oficiales quintos de idem, á 1.500.

Art. 3.° Subsistirá durante el actual ejercicio del presupuesto la consignacion para gratificacion del personal facultativo del negociado de Obras públicas.

Art. 4.° El negociado central de aduanas seguirá por ahora con su actual organizacion y carácter, pero formará parte de la seccion de Hacienda. Igualmente seguirá con su actual organizacion el archivo de Indias.

Art. 5.° Quedan subsistentes las actuales consignaciones para escribientes y subalternos.

—Decretos, fecha 27, admitiendo la dimision presentada por D. Enrique Leiva del cargo de jefe de la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar, y nombrando para este cargo á don Roman Chies.

—Otros nombrando jefes de la seccion de Gobernacion y Fomento y Gracia y Justicia á don Vicente Barberá Fernandez de Villegas y D. Tomás Roldan del Palacio, representantes de la nacion.

—Otros confirmando en sus respectivos cargos á D. Lorenzo Pedrajas, jefe de la seccion de contabilidad, á D. Eugenio Alonso Sanjurjo y D. Joaquin Rosell, jefes de administracion de segunda clase, oficiales de la de primeros del ministerio de Ultramar; á D. Emilio Huelin, jefe de administracion de tercera, oficial de la de segundos de idem, y á D. Pascual Gil y Gomez, D. Julian Gomez García, D. Antonio Lupion, don José María Jimenez Cano y D. Manuel Nuñez de Haro, jefes de administracion de cuarta clase, oficiales de la de terceros de dicho ministerio.

—Otros declarando cesantes á D. Eduardo de Castro y Serrano y D. Silvestre Collar y Bueren, jefes de administracion de tercera clase.

—Otros nombrando jefes de Administracion de tercera clase oficiales de la de segundos de dicho ministerio, á D. José Guirao, D. Antonio Catena y Muñoz, D. Ramon Revert y Martres y D. Manuel Corchado.

—Otros declarando cesantes á D. Enrique Legucisa y D. José Ahumada y Centurion, jefes de administracion de cuarta clase, oficiales de la de terceros de dicho ministerio, y nombrando para estos cargos á D. Rafael María Ruiz Castaño, D. Mauro Serret y D. Miguel Monares.

—Otros admitiendo la dimision presentada por D. Alejandro Gonzalez Olivares del cargo de secretario del Gobierno superior civil de la isla de Cuba, y nombrando para este cargo á don José Gonzalez Janer, representante de la nacion; declarando cesante á D. Daniel del Mazo, jefe de Administracion de tercera clase de la administracion central de rentas y estadística de la isla de Cuba, y nombrando para este cargo á D. Rafael Gonzalez Janer; declarando cesante á D. Adolfo Gasset y Artime, administrador central de loterías de la isla de Cuba, y nombrando para este cargo á D. Miguel Domingo Valero; declarando cesante á D. Gregorio Gago y Roperuelos, sub-contador central de Hacienda de la isla de Cuba, y nombrando para este cargo á D. José Barbier; declarando cesante á D. Olegario de Andrade, jefe de la administracion económica de la provincia de Puerto-Rico, y nombrando para este cargo á D. Manuel de Jesús Galvan.

—Otros, fecha 29, separando del cargo de fiscal de la audiencia de Santiago de Cuba á don Manuel Pineda y Apéstegui, marqués de Campo Santo; promoviendo á este cargo á D. Tomás Rodriguez Sopeña, magistrado de la audiencia de Puerto-Rico, y nombrando para esta plaza á D. Mariano Casanova, juez de término cesante.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 29, haciendo extensivo á los individuos pertenecientes á las clases pasivas civiles del Estado el decreto de 12 del actual, que abolió para los funcionarios del poder judicial el juramento político, rehabilitando por tanto en el goce de sus haberes desde el 12 de Febrero último á todos los que fueron privados de ellos por haberse negado á prestar dicho juramento.

(*Gaceta del* 31.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 30, admitiendo la dimision que ha presentado el teniente general D. Juan Contreras y Roman de los cargos de general en jefe del ejército de Cataluña y capitan general del mismo distrito.

—Otro, de igual fecha, nombrando capitan general del distrito de Cataluña al mariscal de campo D. José García Velarde, que actualmente desempeña el mismo cargo en Valencia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 22 del actual, dictando reglas respecto á la nueva situacion creada en el cuerpo de Caminos, Canales y Puertos por las economías introducidas en el presupuesto. Segun este decreto, los ingenieros que quedarán en activo servicio son tres inspectores generales de primera clase; 12 de segunda; 23 ingenieros jefes de primera clase; 40 de segunda; 42 ingenieros primeros y 50 segundos, cuyo personal se distribuirá por el ministerio de Fomento entre todos los servicios que comprende el ramo de Obras públicas, segun las necesidades de los mismos y con sujecion á los reglamentos y á lo que en el presente decreto se dispone.

Los ingenieros que han de quedar en activo servicio, serán precisamente los más antiguos de cada clase por el órden en que nominalmente figuran en el escalafon y no se hallen con licencia ilimitada, ó sean declarados en lo sucesivo supernumerarios.

Serán declarados supernumerarios los ingenieros que desempeñen empleo de plantilla en las diferentes dependencias del Estado. Los ingenieros de las diversas clases del cuerpo que queden sin colocacion activa serán declarados en espectacion de destino, á no ser que hubiesen obtenido ú obtuviesen licencia ilimitada.

Todo ingeniero en activo servicio podrá optar á la situacion de espectacion de destino mientras en su clase los haya en dicha situacion. El órden de preferencia para la concesion de esta gracia será el inverso del de antigüedad en el escalafon.

Al frente de cada provincia y de cada uno de los servicios especiales que comprende el general de las Obras públicas habrá siempre un ingeniero jefe de primera ó de segunda clase, como principal encargado responsable de los mismos. Solo en caso de enfermedad ó de ausencia accidental, podrá sustituirles un ingeniero de menor graduacion.

Los ingenieros y los individuos del personal facultativo subalterno de Obras públicas que se hallen en espectacion de destino tendrán opcion preferente á ser colocados en destinos de su competencia del ministerio de Fomento ó de cualquier otro ramo de la administracion pública.

Las disposiciones que preceden comenzarán á regir desde 1.° de Abril próximo, en que deberán hallarse planteadas las modificaciones del servicio del ramo.

—Orden, fecha 29, declarando que el concesionario de las obras para construir un pantano de riegos en el término de Almochuel, provincia de Zaragoza, tiene opcion á los beneficios otorgados por la ley de 20 de Febrero de 1870 á las empresas de canales y pantanos de riego.

En un periódico de New-York hallamos las siguientes noticias de Cuba:

«A una partida de 30 rebeldes le mataron dos negros en el Camagüey, cogiéndole un caballo y varios efectos.

En la misma jurisdiccion fué capturado un rebelde con varias mujeres. ¿Será mormon?

Ha sido muerto el cabecilla Trinidad Sanchez y un pardo, cogiéndole documentos y destruyéndole un trapiche.

Fué muerto tambien el comandante de macheteros José Ramirez, y capturados tres de sus compañeros. Murió así mismo el capitan Luz Luna, el insurrecto Ramon Alvarez, el maestre de postas Pedro Tamar, un chino y un negro llamado Luis Molina, siendo capturados José Facundo Cabrera y Pedro Avellan, 10 mujeres, y 10 niños, armas, documentos importantes y caballos.

En la jurisdiccion de Gibara fueron muertos tres de la partida de Belisario Peralta.»

Ha llegado á Valencia la brigada topográfica de ingenieros militares que estaba en Tortosa, la cual practicará en las inmediaciones de aquella ciudad algunos trabajos.

Mr. Bancroft, representante de los Estados-Unidos en Berlin, ha hecho dimision de su cargo. Se indica para relevarlo al ministro de Marina Mr. Robeson.

Mr. Fish y Mr. Boutwell continúan respectivamente en los ministerios de Estado y Hacienda.

La Cámara de diputados de Roma ha aprobado la ley sobre circunscripciones militares.

Está redactado el informe de la comision sobre corporaciones religiosas, y se distribuirá á los representantes antes de las Pascuas.

Va á publicarse en Viena un periódico español durante toda la época de la exposicion, por un distinguido literato corresponsal en París, de varios periódicos de Europa y América.

Tenemos una verdadera complacenc en consignar y hacer público el importante servicio prestado por los milicianos de Campillos y Teba, los que noticiosos del secuestro llevado á cabo en la persona de D. Francisco Jimenez Lopez, salieron en persecucion de los actores de tan infame atentado y no tardaron en dar con su pista, encontrando al poco tiempo al secuestrado lleno de contusiones, cargado de grillos y en el mayor estado de postracion.

Los criminales, apercibidos sin duda de la aproximacion del peloton de voluntarios, se alejaron á tiempo, por lo que no se pudo detener á ninguno.

El Sr. Jimenez fué objeto por parte de sus libertadores, de los cuidados y atenciones más esmeradas, por todo lo cual les enviamos nuestra más cordial felicitacion.

Nuestros lectores verán con la repugnancia misma que nosotros, este episodio de la vergonzosa indisciplina del ejército de Cataluña, que nos facilitan los diarios catalanes:

«Segun nos escriben de Sabadell, el batallon de Béjar se muestra algun tanto indisciplinado, oponiéndose á admitir el teniente coronel que se le ha destinado.

El alcalde de aquella villa dió conocimiento del hecho á las autoridades superiores y al presidente del Poder Ejecutivo, quien contestó con el telégrama que más abajo trascribimos.

El partido republicano sabadellés vé con sumo desagrado la inactividad de las tropas, en poblaciones donde no hacen falta, mientras otras de la montaña son víctimas indefensas de las ferocidades carlistas. Así nos lo manifiesta nuestro corresponsal.

Hé aquí ahora la corta alocucion que á las tropas ha dirigido el alcalde, dándoles cuenta del telégrama del ciudadano Figueras:

Soldados: El presidente del Poder Ejecutivo, ciudadano Estanislao Figueras, me ha dirigido el siguiente telégrama:

«Me ha impresionado dolorosamente el telégrama de V., núm. 55. Lo trasmito al ministro de la Guerra para que tome las medidas necesarias. Pina fué llevado al regimiento de Béjar á mi peticion, respondo de él como de mi mismo. Más republicano y más honrado no le hay en ninguna parte. Puede V. decirlo así á los cazadores de Bejar, en quien confia la República como en todo el ejército.»

Soldados: Ante la declaracion que de vuestro teniente coronel hace el honrado cuanto consecuente presidente de la República, el dudar de Pina seria un crímen.

¡Viva la República federal!

Soldados: ¡Viva vuestro teniente coronel el consecuente republicano federal Antonio Pina!

Sabadell 26 de Marzo de 1873.—El alcalde, José Cabané.»

No se sabe á quien tener más lástima despues de leer las anteriores líneas, si al alcalde de Sabadell, que pide por amor de Dios á los soldados que admitan á su teniente coronel, si á este que consiente en humillaciones tales, ó al presidente del Poder Ejecutivo que se presta al papel irrisorio y depresivo que revela el telégrama copiado.

Los republicanos de Andalucía se muestran muy disgustados al ver que hay ciertas tendencias hácia la república unitaria, cuando ellos son, y solo quieren ser, federales intransigentes á toda costa. Con este motivo, parece ser que los representantes de los centros republicanos de Sevilla, Cádiz, Málaga y otras poblaciones, se han puesto de acuerdo para redactar un Manifiesto ó protesta, haciendo constar que ellos son federales y que combatirán la república unitaria como combatieron la monarquía.

El coronel, jefe de la remonta de Conanglell, amenazado para que se rindiese por una faccion de 4.000 hombres, abandonó precipitadamente la remonta, llevándose á Vich todos los efectos de ella. La situacion de Vich tambien era en extremo crítica, no dejando sus autoridades de usar de sus ruegos para ser socorridos.

Parece que en Málaga se han registrado algunas casas de cónsules con el propósito de buscar armas. No resistimos á creerlo y para ello nos fundamos en la existencia con que por la autoridad local se ha prevenido contra el abuso gravísimo de ser atropellado el domicilio de los ciudadanos, abuso que aumenta la gravedad si los que de él son objeto, reunen á esa noble condicion la cualidad de ser representantes de las naciones extranjeras. Decimos que no hemos querido persuadirnos de que tal pudiera haber sucedido, pero como en ese caso y para acallar murmuraciones debe desmentirse por quien á ello está obligado, hemos conceptuado que debíamos hacernos cargo de la especie, no solo con este objeto, sino con el de que si por desgracia fuese cierto, se proceda á castigar con energía á los que pretendiendo que se respeten sus derechos, se permiten atentar contra los de los demás.

Un periódico monárquico de Marsella en sus correspondencias de Versalles, ha contado un hecho curioso y significativo. M. Thiers hablando de su sucesor dijo á un elevado personaje que era preciso prepararse desde ahora para la presidencia del duque de Aumale, como único que podia, despues de M. Thiers, continuar la república. Mas tarde se ha sabido por buen conducto que el personaje á quien el presidente de la república dirigió esas palabras, era el general Ducrot, uno de los que defendieron á París contra los prusianos, y que desde entonces es diputado y figura en la derecha de la Cámara.

El *Paris-Journal* á quien se ha concedido nuevamente el permiso de venderlo en las calles, ha repetido lo mismo con pocas variantes. Segun dicho periódico, M. Thiers dijo: El país tendrá que escoger entre el duque de Aumale y Gambetta despues de mí; la victoria será del más cuerdo. Es evidente pues que M. Thiers, á pesar de sus contemporizaciones con el tribuno á quien llamó «algo furioso,» no cree sériamente que este obtenga jamás el premio de cordura. Además, no es la vez primera que el exministro de Luis Felipe hace semejantes concesiones al príncipe que más que el conde de París ha venido á ser el alma del partido orleanista. Ya dos años atrás, mostrando de lejos al duque de Aumale á un amigo, exclamó: Hé aquí mi presunto heredero. Y esta frase que circuló entonces en la Asamblea no contribuyó poco á tener divididos los dos partidos monárquicos. Hoy que el pretidente de la república ha conducido al duque de Broglie á sus fines, y ha obtenido por medio del centro derecho todo lo que deseaba, sobre todo el aplazamiento de la fusion, le es fácil alimentar las esperanzas presidenciales del duque de Aumale.

Los partidos de Alemania principian á ocuparse en las elecciones que han de efectuarse este año. Se ha reunido en Berlin para acordar un programa una comision central de todas las fracciones liberales.

Las diversas fracciones del partido liberal apoyarán á los conservadores libres y á los progresistas.

El gobierno imperial de Berlin ha pedido al Reichstag algunos créditos destinados á completar las fortificaciones de las plazas fuertes del imperio. Ulm y Kehl son las únicas ciudades de la Alemania del Sud no comprendidas en el proyecto.

Baviera ha solicitado y obtenido que se destine una cantidad para las fortificaciones de Ingolstadt.

El Wurtemberg ha pedido que se levanten obras de defensa para proteger los desfiladeros de la Selva Negra. La Cámara alta ha apoyado esta pretension, la cual ha sido desestimada por la Cámara de los diputados.

Durante el año 1872, la recaudacion de contribuciones por el Banco de España se ha hecho con regularidad, habiendo ingresado en las cajas de Hacienda el 96 por 100 del cargo total que arrojaban los documentos de cobranza. Los alcances y sustracciones de fondos por parte de los ajentes recaudadores importan 463.853 escudos, y los robos ejecutados á los mismos por partidas armadas, 98.299, resultando una baja total de 562.152, suma relativamente exigua, si se tienen en cuenta las difíciles circunstancias que ha atravesado el país.

Falta ahora saber si durante el año 1873 podrá el Banco de España recaudar con la misma facilidad las contribuciones. Mucho lo celebraremos.

Dice *El Imparcial*:

«Como la curiosidad es el vicio dominante de los oposicionistas, que de todo quieren sacar partido, algunos colegas desean saber si es cierto que el mártes se presentó en el palacio de la plaza de Oriente un republicano pidiendo se le diese habitacion para vivir, y que en efecto la ha conseguido, instalándose allí con toda su familia.»

Parece que la noticia referente á ciertos nombramientos diplomáticos que alarmaron á los republicanos, no tiene más fundamento que la conferencia celebrada por los Sres. Gallostra, Rascon y Romero Ortiz con el ministro de Estado, quien deseaba conocer su opinion sobre ciertos asuntos.

En Washington y en toda la Union critican á Mr. Grant por su falta de memoria.

En el mensaje de 1870 recomendó que se nombrase una comision para que propusiese al gobierno de Santo Domingo el traspaso de la Isla, y en el último dijo que él no habia iniciado el proyecto.

La Revolucion Española de Sevilla, da cuenta de haber acudido el miércoles á aquel presidio el gobernador y el juez de primera instancia. La causa, explicada por el mismo colega, fué que si no todos, una gran parte de los presidiarios se sublevaron, y entre las tropelías que cometieron hay que contar la muerte de uno de los capataces. La tropa se vió en el caso de hacer fuego, resultando tres ó cuatro presidiarios muertos y varios heridos.

Se han indicado en estos últimos dias, con relacion á datos suministrados por el *Times*, algunos de los argumentos que el mariscal Bazaine invoca en su defensa, y en particular, la órden, no cumplida, que dió al general Soleille de quemar las águilas. La *Republique Francaise* manifiesta, tomados de un periódico de provincias, varios documentos que oscurecen el debate, sobre todo una carta del general Soleille:

«Ejército del Rhin.—El general comandante de la artillería del ejército.—Núm. 1.003. Ban-Saint-Martin, 27 de Octubre de 1870.—Mi querido coronel: *Por órden del mariscal, comandante en jefe*, todos los cuerpos del ejército deben enviar al arsenal sus banderas y estandartes. Os ruego que los recibais y los *conserveis*, harán parte del inventario del material de la plaza, que será extendido por una comision de oficiales franceses y prusianos...—*El general comandante de artillería del ejército*, J. SOLEILLE.—Señor coronel Girels, director de artillería, Metz.»

Otra carta, firmada por el general Coffinieres, confirma la primera:

«Ejército del Rhin.—Metz, 28 de Octubre.—Gran cuartel general.—El general comandante de ingenieros.—1965.—Mi querido general: Tengo el honor de participaros que, *por órden de S. E. el señor mariscal comandante en jefe*, el arsenal de artillería de Metz recibirá esta mañana las águilas de los regimientos de infantería de todo el ejército. Estas águilas se llevarán en sus cajas, en carros cerrados, bajo la custodia de la artillería.

Os ruego, en lo que os concierne, el exacto cumplimiento de esta órden.

El general comandante superior, COFFINIÈRES.—Señor general Mequenem.»

Los republicanos han comenzado ya sus trabajos electorales; en Madrid se ha constituido un comité electoral. En Múrcia los republicanos han pedido al gobernador la destitucion de varios ayuntamientos para comenzar la propaganda en los distritos, y en Valencia, Alicante y Castellon hasta están ya acordados los candidatos.

Las candidaturas que los federales votarán en Valencia son las siguientes:

En la capital, D. José Antonio Guerrero y don Pedro Lidro Miquel, para los distritos de Serranos, San Vicente y Mercado respectivamente. Para el distrito de Sagunto, D. José Cervera y Royo; para el de Játiva, D. Bartolomé Plá; para el de Chelva, D. José Perez Guillen (el Enguerino); para el de Liria, D. Vicente Barberá y Villegas ó el Sr. Alís, médico de la capital del distrito; para el de Sueca, D. Francisco Colubi Niñana; y para el de Chiva, el Sr. Sarto, propietario de Buñol.

En Alicante presentan los republicanos á don Eleuterio Maissonnave y D. José Marcilí, en la capital; en Elche, á D. Emidgio Santamaría; en Jijona, á D. Juan de Dios Soler; en Pego, á don Camilo Perez Pastor; en Alcoy, al Sr. Aura Boronad; en Villena al actual representante señor Valdés; y en Monóvar, á D. Francisco Rico y Lúcas.

En Castellon se designa como candidato en la capital al Sr. Gonzalez Chermá; en Morella, á D. Joaquin Piquer ó al señor conde de Villamar; en Nules, á D. Francisco de Paula Canalejas ó á D. Joaquin Ramos; en Vinaroz, á D. Roque Bárcia; y en Segorbe, á D. Juan Domingo Ocon.

Como se vé, los republicanos no se duermen, y tales prisas se dan, que propiamente parece que temen perder la ocasion.

La cuestion de los ascensos del ejército, dice el *Figaro*, ha sido objeto de un acalorado debate en la Asamblea.

La casualidad nos ha hecho abrir un tomo de Saint-Simon, despues de leer el *Journal Officiel*. El célebre escritor hablaba de la elevacion de Vauban al alto empleo de mariscal.

«Habia establecido, dice, cincuenta y tres »sitios, como general en jefe, veinte de los cua»les en presencia del Rey, que creyó hacerse á »sí mismo mariscal de Francia, al conceder el »baston á Vauban.»

Es necesario confesar que los ascensos en el ejército eran muy penosos en aquella época.

Traslado al ministerio de la Guerra.

La huelga de los cajistas alemanes no ha terminado todavía, y por el contrario, cunde. En Brandeburgo, Breslau y Sajonia han tenido que suspenderse muchas publicaciones y, ó los dueños de imprenta ceden á las exigencias de los obreros, ó el trabajo va á sufrir una larga paralizacion.

El Diario de los Debates escribe un artículo apropósito de la indisciplina del ejército español que califica de gravísima: todos los periódicos se ocupan de este asunto, que ha logrado llamar la atencion general.

Ya el jueves dimos la noticia de haberse aprobado por los electores del canton de Ginebra los dos proyectos de ley referentes al clero católico, que modificaban esencialmente ciertas disposiciones de la constitucion cantonal de 1847.

Hoy debemos añadir que los proyectos fueron aprobados por 9.081 votos contra 151, si bien el número de electores era de 16.200, habiéndose abstenido en consecuencia unos 7.000.

Las operaciones para el sorteo, han principiado en París en medio del mayor órden; á pesar de ser republicanos los franceses, conocen que necesitan ejército.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 31 DE MARZO DE 1873.

DIA DE MUCHO.....

Decididamente hay que reformar el adagio.

En otros tiempos ménos aciagos y turbulentos, un grave acontecimiento mensual parecia gran cosa y preocupaba todos los ánimos; pero desde el advenimiento de la república, los sucesos más trascendentales, cuantos problemas suelen presentarse durante la historia y las trasformaciones de un pueblo, se registran en nuestro país con rapidez vertiginosa en el espacio de un solo dia, de una sola hora. Será preciso ya renunciar á escribir nuestra historia con arreglo á los métodos prescritos, debiendo limitarnos á publicar por *índices* la larga série de hechos importantes que en breves momentos se verifican en España. ¿Qué oculto y misterioso enemigo agita nuestro espíritu? ¿Qué deidad infernal preside los destinos de este infortunado país? Porque la verdad es, que el actual instante histórico, como suele decirse, no se parece á ningun período revolucionario de otros pueblos, arrebatados por el génio ó el vértigo de sus revoluciones. Inglaterra, Francia, Suiza, los Estados-Unidos, Alemania, han experimentado mucho antes que nosotros grandes convulsiones; pero esos sacudimientos, fruto de una larga elaboracion en la imaginacion y en la razon pública, en ningun pueblo han afectado los caractéres disolventes, las tendencias suicidas que se manifiestan en el nuestro.

El sábado, el espíritu de indisciplina levanta su cabeza en Zumárraga, se recibe noticia de un grave descalabro en Berga, de la actitud irrespetuosa del capitan general de Cataluña para con el gobierno de la metrópoli, del estado de insubordinacion de algunas fuerzas de mar y tierra, de violentas medidas adoptadas en Cádiz por autoridades temerarias, de la situacion autonómica y tirante de Málaga, de nuevos excesos en Extremadura... y cuando todo esto, *y algo más*, se sabia en la capital de la república, para acentuar sin duda las sombras del cuadro, la Internacional inundaba las esquinas con alarmantes cartelones y celebraba una reunion en la que pedia, como consuelo á tantos males, la liquidacion social.

Ayer, domingo, ¿halló un momento de reposo la opinion, fatigada con las tristes nuevas de la víspera? ¿Pudo el gobierno republicano, libre ya de los ataques impertinentes de una Asamblea moribunda, pero fuertemente aferrada á la vida, pudo entregarse con actividad y decision, sin embarazos inmediatos, al cumplimiento de sus deberes? En Madrid no hay carlistas que se lo impidan, los radicales han muerto en la opinion pública, los conservadores de todos matices están cruzados de brazos, ó facilitándole los medios de gobernar; ¿quién, pues, le impide al Gobierno que cumpla su mision? ¡Ah! ¡nadie se lo impide, á excepcion de los mismos republicanos, que verifican una manifestacion, y en son de queja y de amenaza llegan hasta el poder, é interpelan y apostrofan á los ministros, proponiéndoles actos ilegales y medidas arbitrarias, actos y medidas que aquellos se ven obligados á rechazar! ¡Ah! ¡nadie se lo impide, á excepcion de algunas republicanas que en otra manifestacion asedian al ministro de Gracia y Justicia, para que saque de las cárceles y presidios á los criminales de delitos comunes, sin saber acaso que lo que piden es que el imperio del crímen se sobreponga al imperio de las leyes!

Está visto, no es posible un momento de sensatez, un instante de reflexion y de calma. Y esto que, sea dicho en honor de la verdad, el Poder Ejecutivo empezó el dia de ayer con dos actos de gobierno dignos de elogio: publicando el decreto de convocatoria para Córtes Constituyentes, y aceptando la dimision del relapso y contumaz general Contreras, arrojado de Cataluña, *á pesar suyo*, por el grito de la opinion sériamente alarmada ante el incremento del carlismo y los descalabros de Ripoll y de Berga. El general Velarde reemplaza al general Contreras; el general Merelo sustituye al general Velarde; pero entretanto la irritacion crece en Catatuña, el dolor de su propio malestar y las victorias del absolutismo exaltan el espíritu liberal, y cierta fermentacion siniestra anuncia acontecimientos tambien siniestros. Los mismos que han contribuido á quebrantar la disciplina del ejército y abrieron en hora menguada las válvulas á la licencia y al más delirante desórden, piden fuerzas disciplinadas, se irritan de su propia debilidad, y acaso han solicitado, acaso hayan exigido ya para salvar la república y salvarse á sí propios, la suspension de garantías, es decir, lo que hace tiempo y oportunamente pedia el partido constitucional, tan vituperado y combatido, para ahogar el absolutismo, enfrenar la demagogia y salvar la libertad.

Pero en este desdichado país, parece que nada enseñan las lecciones amargas de la esperiencia. Si el sábado fué dia de malas nuevas, no ha sido ménos fecundo el domingo y hoy quizás el índice será mayor.

«República *federal* ó muerte,» era el lema de uno de los estandartes de la manifestacion de ayer tarde.

Los republicanos de Sevilla anuncian que negarán su sufragio al candidato que no afirme por escrito que votará la república federal.

Barcelona no desiste de sus locuras federales.

Zaragoza tiene al frente de su gobierno un apóstol del federalismo.

Valencia no ha oido resonar otro grito que el de república federal.

Málaga, Cádiz y la mayor parte de las capitales repiten rutinariamente, pero en tono arrogante, la palabra *sagrada* que han aprendido de labios de los ministros republicanos...

¿Qué será de nuestra pobre patria? Si la actitud de las potencias extranjeras, si la creencia general en Europa de que caminamos á pasos rápidos á nuestra disolucion, nada dice á los republicanos federales, ¿cuál ha de ser el porvenir de España?

De tal suerte empujamos nosotros mismos la rueda del infortunio, que cada dia se agrava más y más nuestra situacion. La hora que pasa se olvida ante la gravedad mayor de la hora presente; convirtiéndose en una ley funesta que nos obliga ya á introducir en el adagio vulgar, «Dia de mucho, víspera de nada,» una ligera modificacion en esta forma: «Dia de mucho, víspera de *más*.»

PARALELO.

Estamos como queremos: vivimos en la mejor de las repúblicas, bajo el desórden más perfecto y con la más desastrosa de las guerras civiles. Ni la propiedad, ni la seguridad personal están garantidas. Como si hubiéramos perdido toda nocion del deber y de la justicia, las ideas más absurdas y las exigencias más inmorales se producen bajo la forma de públicas manifestaciones y aun de hechos concretos. No solo se niega el derecho de propiedad en los clubs, sino que prácticamente se ataca en los pueblos apoderándose de los bienes ajenos; no contentos con declarar la guerra á la clase media en libros, periódicos y discursos, se saquean sus casas, se incendian sus fincas, se los caza y se los mata como en Montilla y Abdalagis. Sin respeto á la ley, que protege, al mismo tiempo que castiga al delincuente, se embiste á tiros y puñaladas con los presos. Ni las autoridades mandan, porque no saben mandar, ni los ciudadanos obedecen porque no quieren obedecer, ó, por mejor decir, invirtiendo los términos, mandan los de abajo y se someten los de arriba. Los soldados se imponen á los oficiales, las turbas á la representacion nacional, los clubs al Poder Ejecutivo, la diputacion provincial de Barcelona al Sr. Figueras. Y como lógico complemento á tal estado de cosas, los carlistas, si no avanzan, aumentan y se extienden; las potencias extranjeras no nos reconocen, porque desconfian: el crédito marcha paralelo á nuestra hacienda, marcando cero en el termómetro de la pública confianza, sin que los pilotos de esta nave, en vista de la deshecha tempestad que corremos y de la más terrible que nos amaga, y de que evidentemente vamos derechos á nuestra perdicion, ni recojan velas, ni varien de rumbo.

Y en verdad que en poco tiempo hemos hecho una gran jornada por el camino de nuestra perdicion, hácia la que nos precipitamos, porque para nosotos el mal, en vez de repelernos nos atrae, en lugar de asustarnos, nos halaga, y es que tenemos el vértigo perpétuo y el mareo crónico que busca el abismo y huye del reposo y vive en medio de la tormenta.

Cuando echamos una mirada retrospectiva y comparamos lo que éramos y lo que somos, cómo estábamos en Junio de 1872 y cómo estamos en Marzo de 1873, nos parece imposible que la ineptitud ó la maldad de los gobiernos tengan tal potencia perturbadora y disolvente.

En 21 de Abril del año anterior, se insurreccionaron las provincias Vascongadas y Navarra, sin que, al decir de los testigos oculares, hubiese un hombre hábil para tomar las armas, que no se echase al campo. De veinte á veintidos mil carlistas, al mando de jefes tan caracterizados como Carasa, Rada, Aguirre, Elío, Recondo, Lizárraga, García etc. sin contar con la junta de guerra ó gobierno, levantaron la bandera de la rebelion. El 27 llega á Tafalla el duque de la Torre y forma su tan censurado plan de campaña. El 30, y como resultado de la activa persecucion que se les hacia, pasan la frontera 4.500 hombres: la vuelven á repasar el 2 de Mayo, acompañados del pretendiente que, cercado el 3 por el lado izquierdo del triángulo que formaban nuestras columnas, por la base que empujaba á la faccion Carasa y el vértice opuesto que marchaba hácia ella, se vió compelido á combatir el 4 en Oroquieta, donde fué deshecho y de donde tuvo que huir á Francia.

Aprovechando esta victoria, deja la division Moriones en el Mediodía de Navarra; otra de cinco batallones en el Norte, al mando del Sr. Primo de Rivera, que el 7 de Mayo cerca y hace rendir á la faccion Recondo-Elío, fuerte de 700 hombres, y con el resto penetra el duque de la Torre en las provincias vascas.

Como digno epílogo á esta epopeya de quince dias, se hace el convenio de Amorevieta tan acerbamente censurado por los impresionables ó los envidiosos en el salon de conferencias, en el café Fornos y aun en las antecámaras de palacio; convenio que, completando el hábil plan estratégico, las combinadas maniobras y los brillantes rápidos triunfos que fueron su consecuencia, no solo acababa con la más formidable de las insurrecciones, sino que hacia imposibles otros para lo sucesivo, porque producia desconfianza y creaba una irreconciliable division entre los partidarios de D. Cárlos y sus jefes.

Tan hábil negociador y profundo político como entendido militar, eso hizo en veinte dias el señor duque de la Torre: vencer á los carlistas en el campo de batalla y en el terreno diplomático, poniendo así el sello á su reputacion como negociador y general, como patriota y desinteresado, porque habiendo llegado al límite sumo de los honores, ninguna otra recompensa por sus servicios podia obtener, fuera de la satisfaccion de haber servido á su patria.

Esto hizo el duque de la Torre bajo la monarquía: veamos ahora lo que han hecho los señores Pavía y Nouvilas bajo la república. Del primero de estos señores nada ciertamente dirá la historia, sino que durante su mando aumentaron las partidas carlistas de resultas de la inaccion de nuestras tropas.

Del general Nouvilas dirá que en un mes ha dado una batalla nocturna, tan inhábilmente dispuesta como mal conducida, en que hubimos de perder nuestros cañones; donde nuestras pérdidas fueron tan sensibles por lo ménos como las del enemigo, y en que pudimos y debimos sufrir una lamentable derrota: que está en Pamplona hace quince dias no sabemos con qué objeto, y que irá segun parece á Vitoria sin que sepamos tampoco á qué: que pide ahora cinco batallones más y que han empezado á notarse síntomas de indisciplina en algun cuerpo.

De modo, que el duque de la Torre luchó venciéndoles en tres semanas, contra 20.000 carlistas, con el mismo número de batallones, escuadrones y piezas de artillería que el general Nouvilas no ha podido batir á 4.000 facciones, de que segun los cálculos más exagerados no pasan las diferentes partidas que operan en el Norte mandadas por jefes ménos conocidos y caracterizados.

Esto sucedia en Mayo de 1872 y esto sucede en Marzo de 1873; así se portaban aquellos generales y así se portan estos; entonces se acababa con 20.000 carlistas, y hoy se burlan de nosotros 4.000. Entonces no habia un solo insurrecto en Cataluña, y hoy están infestadas de ellos las provincias catalanas y sitian las ciudades y las toman, fusilan prisioneros y hacen rendir las armas á guarniciones como la de Berga de 500 hombres.

Y el Poder Ejecutivo que esto vé, conserva al frente de los ejércitos del Norte y Cataluña á generales sin fuerza ni prestigio, y en la conciencia de que la indisciplina de los soldados además de la torpeza de los jefes, es la causa de nuestros desaciertos, no piensa nombrar hombres de energía que cumplan y hagan cumplir á todos con su deber; y mantiene alejados de sus cuerpos á seiscientos oficiales de artillería, que en las actuales circunstancias podrian ser un elemento salvador para la disciplina, y de seguro serian un poderoso auxiliar en la guerra.

En 1836, durante la guerra civil, mil hombres al mando del marqués de San Gil, se rindieron en Ochandiano sin disparar un tiro á las huestes de Zumalacárregui: quinientos hombres se han rendido en Berga, sin que los partes nos hablen de una resistencia firme, franca y denodada. Pero el suceso de la primera guerra civil, excitando la indignacion produjo el entusiasmo, con la vergüenza infundió el valor, sucediendo á aquel acto de cobardía, mil de abnegacion y heroismo.

¿Sucederá lo mismo ahora? El rubor que nos causa la vergonzosa capitulacion de Berga, ¿despertará nuestro adormecido patriotismo ó reanimará siquiera nuestro decaido ánimo, nuestro amor propio, nuestra dignidad ofendida?

Tememos mucho que no, porque aquí todo el mundo ha perdido el sentimiento del deber; porque no hay espíritu público ni amor patrio; porque dominan en absoluto el egoismo más sórdido, las pasiones más concupiscentes y los instintos más groseros: porque el Sr. Figueras es débil, su conducta ambígua ó menguada, los demás individuos del Poder Ejecutivo, cómplices de sus debilidades ó torpezas y la masa de los republicanos no piensa sino en manifestaciones ó en destinos: porque estamos, en fin, podridos hasta la médula y usamos de los paliativos cuando debiéramos emplear los cáusticos.

Roma pedia cuenta á Varo de sus legiones degolladas por Arminio en los campos de la Germania; España pedirá cuenta, á los radicales primero, á los republicanos despues; de su crédito que renacia y ha muerto; de la revolucion de Setiembre falseada; del código fundamental infringido; del trono hecho astillas; del ejército inobediente y desmoralizado; del órden subvertido; de la unidad nacional deshecha ó próxima á deshacerse; del decoro nacional pisoteado ó vendido á los yankées; de la propiedad atropellada; de la seguridad personal comprometida; de todos los fundamentos sociales puestos en tela de juicio, porque todo eso que ahora nos falta teníamos el 13 de Junio; paz y órden en el interior; consideracion en el exterior; crédito, monarquía, ejército, Constitucion y respeto á todos los derechos; un Parlamento sensato y un Gobierno enérgico.

INSURRECCION CARLISTA.

Comencemos por los partes oficiales de la *Gaceta* de ayer, que así dicen, ya que la de hoy no contiene ninguna noticia sobre facciones.

«*Búrgos.*—La fuerza de la Guardia civil que salió de la capital para Tardajos consiguió sorprender y batir un grupo de carlistas, haciéndole un muerto y cinco prisioneros, y cogiéndole caballos y armas.

Castilla la Vieja.—Han quedado completamente deshechas las partidas que se levantaron en la provincia de Zamora, las cuales no han podido resistir á la activa persecucion que han llevado á cabo la Guardia civil y carabineros.

El gobernador de Braganza participa que han sido presos tres facciosos en territorio portugués, siendo uno de ellos el cabecilla Alvarez, titulado comandante general de Zamora.

Cataluña.—La faccion entró en Berga el 27, segun han manifestado algunos voluntarios que dicen lograron escaparse del expresado pueblo, añadiéndose haberse rendido el destacamento de infantería y los voluntarios que guarnecian dicho punto.

El brigadier Martinez Campos, que con las fuerzas de su mando acudió á dicho punto á la primera noticia, alcanzó con su artillería á la retaguardia de los carlistas al abandonar la poblacion.

Valencia.—Una columna al mando del comandante de la Guardia civil Matres alcanzó y batió á la partida carlista Roche, obligándola á dispersarse.»

Profunda impresion ha producido la entrada de las facciones en Berga, poblacion de 2.000 vecinos, situada á 14 leguas de Barcelona, cuya guarnicion que es prisionera de los carlistas, se componia nada ménos que de *quinientos* hombres, formados por 300 soldados y 200 tiradores francos. La entrega de la plaza no se explica de otro modo que por una traicion incalificable ó por un miedo incomprensibles. La plaza de Berga desempeñó un papel muy importante en la anterior guerra civil. El conde de España estableció en ella las academias militares para la instruccion de los oficiales; allí permaneció funcionando durante mucho tiempo la junta de guerra, y fué la última plaza que las tropas liberales recuperaron en Cataluña cuando Cabrera marchó á Francia. Berga fué durante la guerra civil, por su posicion estratégica, residencia de la junta central carlista. La plaza fué muy bien fortificada, y aunque el general Vanhalen, que mandaba en jefe el ejército de Cataluña, intentó dos veces tomarla, con grandes medios de accion, no pudo recobrarla. Para que se rindiese fué necesario que, despues del convenio de Vergara, la sitiara Espartero en persona con una buena parte de su victorioso ejército.

Puede calcularse por lo tanto, el efecto que habrá producido la entrada de los carlistas en una poblacion que puede decirse que es la llave de la alta montaña de Cataluña. Se aseguraba que al frente de la partida Savalls, compuesta de unos 2.500 á 3.000 hombres, habia entrado en Berga el titulado infante D. Alfonso.

Inmediatamente que tuvo noticia el Gobierno de este triste suceso, envió órden al general Contreras para que con todas las fuerzas posibles desalojara á los carlistas de Berga. Contreras con efecto salió á campaña, no siendo creible que los carlistas esperen en la poblacion al ejército liberal, porque no tienen fuerzas para guarnecerla y fortificarla, y porque lo que más les conviene es la campaña al campo raso.

Las victorias de los facciosos sobre Ripoll y Berga, prueban más que nada el estado de desorganizacion de nuestro ejército de Cataluña. El general Contreras, confesándose impotente, ha formulado la dimision de su destino, que le ha sido aceptada. Probablemente su sucesor el general Velarde, á quien deseamos más fortuna, se embarcará hoy mismo en Valencia para Barcelona. Dícese que á las órdenes de este general se reconcentrará una respetable fuerza de carabineros, para lo cual se han dado las oportunas órdenes por la direccion del arma á las diversas comandancias de provincias.

Lo inconcebible es que sabiéndose ya en Barcelona la triste situacion de Berga, la autoridad militar no acudiese en su auxilio. Hé aquí lo que dos dias antes escribia el *Diario de Barcelona*:

«Ha llegado recientemente á esta capital un sargento del batallon franco de Cataluña, procedente de Berga, con un vecino de la referida localidad, habiéndolo efectuado el primero vestido de paisano y ambos por caminos extraviados. Dícese que han traido pliegos de las autoridades militar, popular y judicial de aquella importante villa, haciendo presente el estado aflictivo en que se encuentra bloqueada y sin esperanzas de ser socorrida caso de verse atacada, como es muy posible suceda, puesto que hace cerca de mes y medio que no se ha tenido allí noticia de la proximidad de ninguna columna. Sin embargo de que Berga tenia bastante guarnicion, ha descorazonado mucho á sus habitantes el que haya abandonado aquel punto la compañía del batallon franco de Cataluña que se hallaba allí destacada y que constaba de 100 plazas, tomando sus individuos diferentes direcciones.»

¡Incalificable incuria la de las autoridades de Cataluña!

En tanto, en el Norte, continúa el general Nouvilas en Pamplona, inaccion que nadie puede esplicarse. Hé aquí las fuerzas que operan en Navarra y las Vascongadas:

«Infantería.—Regimiento del Rey, dos batallones; Príncipe, dos batallones; Princesa, dos batallones; Zaragoza, un batallon; Guadalajara, un batallon; Luchana, dos batallones; Constitucion, dos batallones; San Quintin, dos batallones; Sevilla, un batallon y tres compañías; Cantabria, dos batallones; Leon (que marchará mañana), un batallon. Además los batallones de cazadores de Barbastro, Alba de Tormes, Segorbe, Puerto-Rico y Ciudad-Rodrigo.

Ingenieros.—Un batallon y dos compañías.

Artillería.—Dos compañías del tercero á pié y otras dos del cuarto.

Una batería del tercero montado y cinco baterias del segundo de montaña.

Caballería.—Coraceros del Rey, cuatro escuadrones; Coraceros de la Reina, cuatro escuadrones; Lanceros de Numancia, cuatro escuadrones; Lanceros de Lusitania, dos escuadrones; Lanceros de Villaviciosa; Húsares de Pavía, cuatro escuadrones, y una seccion de tiradores de Albuera. Además toman parte en las operaciones los francos de Navarra, algunos voluntarios movilizados y la fuerza correspondiente á la comandancia de carabineros.

Las fuerzas carlistas de las provincias Vascongadas son las siguientes:

«Las fuerzas carlistas en Vizcaya son hoy las siguientes:

En Arratia está el batallon de su nombre completo, y consta de 900 plazas. Velasco se halla tambien en este valle.

En Orduña hay unos 200 mandados por Bernaola.

En las Encartaciones unos 250 capitaneados por Gomez Compos.

En Durando unos 80 comandados por Otaola.

En Munguía unos 90 á las órdenes de Gororrdo y Zabala, y en Guernica unos 120 al mando de D. Leon Iriarte.

Además Gutierrez, comandante del distrito de Bilbao, cuenta con unos 60 muchachos.

En los dias 23 y 24 salieron de los pueblos de Lequeitio, Ondarroa y Barriatua varios mozos á engrosar las filas de D. Cárlos.»

Hé aquí ahora las noticias de más importancia:

«Ayer á las once de la mañana se celebró en Bayona una reunion de varios carlistas importantes, en casa del conocido jefe Perez de Tafalla, que parece los habia convocado, así como tambien á algunos cabecillas que se encuentran en dicha ciudad accidentalmente. Entre estos últimos puedo señalar la presencia de Martin Oro, asistiendo igualmente Vicente Guergue y A. Arteta, ambos españoles y del comercio de Bayona.»

El gobernador de Braganza (Portugal) ha participado por telégrafo que en Aranda del Duero, pueblo de aquel reino, han sido capturados tres españoles llamados D. Pedro Alvarez, D. Juan Rodriguez y D. Genaro Rodriguez Rojo, este último, presbítero. El Alvarez se titula comandante general de la provincia de Zamora, y parece ser el jefe de la partida que se levantó en aquella provincia y que fué derrotada por la guardia civil.

—La partida carlista de 13 hombres á caballo que vaga por la provincia de Almería, ha robado al rico propietario de Seron, pueblo de la misma provincia, D. Antonio Rubio Corral.

—Ha penetrado en el pueblo de Ballesteros (Ciudad-Real) el cabecilla Francisco Coriño, al frente de nueve hombres, y en la dehesa de Azebuchar de la misma provincia otro grupo de otros siete facciosos, que robaron una yegua.

—En diferentes pueblos de la provincia de Ciudad-Real se han presentado pequeñas partidas carlistas, y segun se aseguraba, habia habido un encuentro á media legua de la capital.

—Se ha dicho que 700 carlistas guipuzcoanos que han pasado á Vizcaya, al mando de Lizárraga, han conducido fusiles para los vizcainos. Tambien parece confirmarse la noticia de haber cobrado Velasco en el señorío 70.000 duros.

—El marqués de Valdespina ha dirigido una proclama al ejército republicano del Norte, que seguramente publicarán los diarios carlistas.

En un café de Reus ha sido capturado el agente carlista José Pamies (a) Cercos, que parece iba en la partida Vallés. Otro á quien se perseguia abandonó oportunamente el local.

Varios periódicos franceses anuncian en un telégrama de la frontera, que los carlistas se han apoderado de la fábrica de armas de Orbaiseta, dejando en libertad al jefe y oficiales de artillería encargados del establecimiento.

Dice el *Diario de San Sebastian*, que recibimos hoy:

«De Vergara marcharon el dia 26 á la faccion siete mozos y de Zarauz dos.

Grande ha sido el pánico causado entre los viajeros que al llegar á Villabona esta mañana han sabido la presencia allí del cura Santa Cruz. Varios de los carruajes han vuelto grupas y echado á correr, perseguidos por algunas parejas de facciosos, los cuales han desbalijado á varios carreteros y especialmente á Nicasio Garayalde, que llevaba, entre otras cosas, varios fardos de la perseguida fábrica linera de Zarauz. Santa Cruz ha permanecido poco tiempo en Villabona.»

Del referido cura Santa Cruz, dice una correspondencia:

«Tiene una guardia de 40 hombres que son los únicos que le inspiran alguna confianza. Cuando duerme, que es muy poco, coloca á su lado dos centinelas de su guardia, y no come jamás viandas confeccionadas para él, sino que del rancho que se da á su partida observa cuando en una seccion han comido ocho ó diez hombres, y entonces los manda á otro grupo, y él y su partida concluyen aquel rancho, del cual tiene la seguridad que no ha sido envenenado. Pan no come nunca; en su lugar consume unas tortas que amasa uno de la partida; y las cuales son de un tamaño como la palma de la mano. Esta es su vida; siempre receloso, en guardia siempre; no olvida que su cabeza vale 2.000 duros, y no se fia ni aun de su misma sombra.»

Hé aquí, por ultimo, la circular dirigida por el ministerio de la Guerra á los capitanes generales que no ha publicado la *Gaceta*:

«Excmo. señor: En vista de los actos de vandalismo que Savalls ha cometido la noche del 22 en la villa de Ripoll, y por cuanto este cabecilla no ha respetado las leyes de la guerra, pasando por las armas al puñado de valientes que defendian dicha plaza, el gobierno de la república se vé en el caso de prevenir:

Primero: Que las autoridades militares y jefes de columna impriman la mayor actividad posible á las causas de cuantos prisioneros se hagan, á los cuales deberán aplicar los Consejos de guerra todo el rigor de la Ordenanza. Segundo: que á los que auxilien ó patrocinen el sostenimiento de las facciones se les prenda y someta á los Consejos de guerra; y tercero: Que se redoble la persecucion hasta conseguir el completo exterminio de estas partidas, que deshonrando con sus hechos su propia causa, nos deshonran tambien ante el mundo civilizado. Por último: para el mejor cumplimiento de esta disposicion las autoridades militares se pondrán de acuerdo con las civiles, que recibirán oportunamente por sus respectivos ministerios las convenientes instrucciones.

Madrid 26 de Marzo de 1873.—*Acosta.*

Un periódico refiere un hecho que puede ser un medio de accion por parte de Cabrera. Este montenia relaciones con un médico que le acompañó en su última campaña de Cataluña de 1848 á 1849. Desde entonces vivia en uno de los pueblos inmediatos á París. Cabrera lo ha hecho ir á Londres, y se cree quiera llevarlo consigo si se decidiese á pasar á España.

Con motivo de la entrevista el sábado celebrada entre el Sr. Figueras y los señores duques de la Torre y Topete, *La Igualdad*, poco galante esta vez con el jefe del Poder Ejecutivo, sin duda porque le importa más pagar tributo á vulgares suspicacias, viene desdeñando el concurso de los hombres más distinguidos del partido conservador, como si se hubiese pedido al Gobierno, nada que no esté dentro de la justicia y del decoro más perfectos.

Si las circunstancias fueran más halagüeñas todavía comprenderiamos esta política de *La Igualdad*, pero cuando todo el mundo vé y los republicanos de seso convienen en que las cosas no pueden ir peor; cuando este mismo periódico al tratar de la desgracia de Berga, usa un lenguaje tan asustadizo, y casi casi conmovedor, no nos explicamos la petulancia del colega federal, como no sea recordando el cuento del portugués, que sepultado en el pozo y muy molidos los huesos, aun amenazaba con perdonar la vida á todo el mundo.

Los nuevos oficiales de artillería de Madrid han obsequiado á sus nuevos jefes con un almuerzo celebrado el último sábado: hé aquí los pormenores que nos da un periódico:

«Ayer á las doce ha tenido lugar en Fornos el almuerzo con que los oficiales del tercer regimiento de á pié han obsequiado á sus nuevos jefes los Sres. García Cabrera, Moya y Naranjo. El brigadier de artillería Sr. Arin presidia el banquete, expléndidamente servido con el proverbial gusto del Restaurant de la calle de Alcalá.

Al mismo asistian tambien, galante y préviamente invitados, los Sres. Campo y Alcázar, redactores de *La Correspondencia* y *El Imparcial*. A los postres fueron iniciados los brindis por el brigadier Arin, que en sentidas frases brindó por las instituciones, excitando á la oficialidad de artillería de hoy para que persistiese en los antecedentes de valor é hidalguía del cuerpo. El Sr. Arin terminó brindando por el coronel Cabrera, nuevo jefe del regimiento de á pié.

El nuevo coronel, Sr. Cabrera, expresó su agradecimiento á la deferencia de los oficiales del tercer regimiento, encomiando la necesidad de mantener la disciplina y de apoyar al Gobierno.

Se pronunciaron otros diversos brindis, encaminados todos á encomiar la urgente necesidad de sostener la disciplina y el órden, base de un verdadero gobierno republicano. Por último, el redactor de *La Correspondencia*, Sr. Campos, brindó por el moderno cuerpo de artillería, dedicando un noble recuerdo á la antigua y distinguida oficialidad del mismo, y el de *El Imparcial*, Sr. Alcázar, brindó por el valiente ejército español y por la prensa. A las tres terminaba aquella reunion, en la que ni por un momento dejó de reinar el espíritu de más sincera cordialidad.

Nosotros, lo único que tenemos que decir sobre este regocijo, es que cuando ocurren en los institutos del ejército ó en una asociacion cualquiera desgracias de cierta índole, estas desgracias, siquiera se haga caso omiso de ellas, ó se le consagren algunas frases convencionales, no se las celebra con banquetes, porque entonces se desconocen por completo todos los respetos de compañerismo militar.

Pero cabalmente, porque aquí no hay compañerismo, ni desinterés, ni elevacion de miras; cabalmente, porque impera lo contrario, es por lo que la cuestion de los artilleros y en general la del ejército, cada momento se hace más insoluble.

La noche del sábado tuvo lugar, con escasa concurrencia, la reunion internaciolista de la calle de la Alameda, préviamente convocada por medio de carteles.

El presidente abrió la sesion, exponiendo el objeto de la misma, que no era otro que el nombramiento de una comision que saludase á la comision general internacionalista de Bruselas. Un individuo usó de la palabra en sentido bastante exagerado, asegurando que habia pasado ya el tiempo de hablar, habiendo llegado el de obrar con toda energía.

Un obrero exigió despues el que se le facilitase el socorro oportuno por encontrarse sin trabajo, habiéndole hecho presente la presidencia, que no era posible porque los fondos de la Asociacion no podian destinarse, sino al sostenimiento de las huelgas generales.

Despues de estos incidentes sin importancia, se terminó la reunion sin adoptar acuerdo alguno.

Un notable artículo ha publicado *El Pueblo*, especialmente consagrado á pedir el concurso del antiguo partido constitucional, para el mayor y más eficaz afianzamiento de la república. Recuerda algunos antecedentes de este partido, hace justicia á sus hombres, reconoce sus sentimientos liberales y sus servicios al país; y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

despues de describir la índole del Gobierno republicano, por artes elevadas, conciliadoras y sensatas que discrepan sustancialmente de la base raquítica, quebradiza y odiosa sobre que pretenden levantar su mezquina obra los diarios federales, escribe estas palabras:

«Hable el partido constitucional; dé á conocer al país su criterio en este supremo momento de nuestra historia; manifieste con qué condiciones acudirá á las urnas á consagrar con el ejercicio de su derecho el de la futura representacion nacional, que en otro caso fuera exclusivamente la de un partido, y sepamos de una vez si hay posibilidad de cerrar el horrible período de las reacciones y revoluciones violentas, ó estamos condenados á pasar por uno de espantoso desórden para llegar á otro de infames venganzas, que alcanzarian á todos los revolucionarios de Setiembre, inclusos los principales republicanos.»

Muy parcos hemos de ser hoy en nuestra respuesta, no por falta de convicciones firmes, antes por respeto á nuestros amigos, que tienen la iniciativa en asunto tan capital. Pero sin pretender llevar ningun género de compromisos á nuestro partido, ya hemos dicho de nuestra cuenta, antes de ahora, que el Gobierno de la república no debe recelar de un partido que, encontrándose sin solucion, solo aspira á garantir los altos fundamentos sociales, que están por cima de toda forma de gobierno.

Nadie anhela más que nosotros la terminacion de este período constituyente que viene, convulso, recorriendo el país en todo lo que va de siglo, como asimismo hablamos el lenguaje de la más pura sinceridad, cuando decimos que deseamos ardientemente el afianzamiento de la república, si es lo que nos ha dicho el Sr. Pí en su famosa circular, tan prudente como olvidada, y si fuese lo que *El Pueblo* desea, con una nobleza y con una prevision que le honra.

Probablemente nuestros amigos acordarán ir á la lucha, sin perjuicio de retraerse más tarde todos, ó la mayor parte, ante la presion de sucesos y violencias que por nuestra parte consideramos inevitables. Pero el partido constitucional, ó á lo ménos su gran mayoría, se daria en su patriotismo por muy satisfecho, si la energía y la fortuna del Poder Ejecutivo, cada dia más problemáticas, les permitieran abrigar esperanzas consoladoras para esta desgraciada patria.

Los oficiales de artillería, Sres. D. Tomás de Reina y D. Juan de Mesa, han dirigido un comunicado á *El Imparcial*, del cual tomamos estos párrafos:

«No hay razon para sostener una reforma (la del general Córdova) tan poco meditada y que acusa verdadero retroceso en organizacion militar; no es equitativo se haga prevalecer lo que no reconoce otro móvil que la ira, la pasion, el encono y el propósito de imponer un castigo á quienes ciertamente no lo merecian; pues de su lealtad y nobilísima conducta se tenian evidentes pruebas; ningun interés existe de principios, de dignidad, ni de consecuencia que pueda influir en el actual Gabinete para sostener como suyas ciertas medidas del anterior, máxime habiendo entre ambos la esencial diferencia de serlo aquel de una monarquía y este de una república. El acceder á lo justo, á ningun gobierno rebaja, á todos los enaltece. No hay, pues, en la actitud de los oficiales de artillería nada que lastime el principio de autoridad; y tan es así que, habiendo tenido alguno de ellos la honra de hablar sobre el asunto con el Sr. D. Emilio Castelar, no ha diferido la respetable opinion de este eminente repúblico de la emitida por aquel sobre la manera de resolver la cuestion.

Siendo esto así, podrá preguntársenos, ¿por qué no lo está ya? ¿Qué impide la solucion apetecida? Lo ignoramos completamente: solo podemos asegurar no haber surgido por parte del cuerpo de artillería ningun entorpecimiento, ningun obstáculo, nada absolutamente que haya venido á presentar nuevas dificultades.»

Pues no habiendo por parte de los artilleros ninguna pretension inmoderada, antes pareciéndole justas las únicas observaciones hechas al mismo Sr. Castelar, claro está que si continúan, como tememos, las dificultades sociales, provendrán seguramente de un interés anárquico, que en último término ni siquiera han de aprovechar al Gobierno de la república.

La manifestacion federal, ya anunciada, salió ayer tarde acompañada de una gran lluvia, del Dos de Mayo.

De 300 no pasaria el número de verdaderos manifestantes que desde las doce del dia fueron reuniéndose en el referido sitio. La comision, compuesta de todos los individuos que habian firmado la convocatoria, y cuyos nombres son hasta ahora nuevos en el partido republicano, excepcion hecha de D. Waldo de Quiñones, esperaba á los convocados, al pié de la escalera que conduce al túmulo nacional por la parte del salon del Prado.

Una bandera tricolor sobre la cual se leian estas palabras:

LOS REPUBLICANOS FEDERALES
PIDEN AL GOBIERNO
TRABAJO, ÓRDEN Y JUSTICIA,

indicaba el sitio de la cita donde se hallaba la comision.

A la una, poco ménos, y despues de un breve discurso pronunciado por uno de los convocantes, encaminado á explanar el objeto de la manifestacion y á recomendar sobre todo el mayor órden y compostura, emprendió su marcha por la calle de Alcalá, precedida de varias banderas encarnadas y bajo una abundante lluvia.

Llegado que hubieron á la Puerta del Sol, detuviéronse cerca de la fuente, rodeados por gran número de curiosos que habian ido incorporándose en el camino, y la comision, compuesta de ocho individuos subió á conversar con el señor ministro de la Gobernacion, quien, despues de encargarles la mayor prudencia, de prometerles que el programa del Gobierno sintetizado en las frases de *Orden, Justicia y Moralidad*, se llevaria á cabo con el concurso de todos los ciudadanos, y de exponerles lo indispensable que era no prejuzgar cuestiones ni nombres que solo las próximas Constituyentes deberian resolver despues de consultado el sufragio universal, la despidió políticamente, recomendándola muy especialmente procurase imbuir en el ánimo de sus correligionarios estas ideas, única salvadoras en las circunstancias actuales.

Los manifestantes, no muy satisfechos con las palabras del Sr. Pí, quien, segun algunos, calificó de ilegal esta manifestacion, quisieron prorumpir en voces subversivas contra el Gobierno y particularmente contra el ministro de la Gobernacion, tachado por muchos exaltados de reaccionario, despues de haberse educado en la escuela de Proudhon. Afortunadamente la parte sensata predominó, sus consejos pacíficos y contemporizadores fueron escuchados, y aunque bajo la impresion dolorosa de este primer desengaño continuaron su marcha hácia el ayuntamiento.

Al cabo de media hora y cuando ya los ánimos empezaban á impacientarse, abrióse uno de los balcones que miran á la torre de los Lujanes, y el ciudadano Waldo de Quiñones, *habille en ceremonie*, como dicen los franceses, es decir, puesto de frac, apareció en él con ademan oratorio.

A las primeras palabras de: Ciudadanos: he visto al señor presidente y me ha manifestado que por su parte haria todo lo posible por satisfacer nuestras justas aspiraciones, pero...

Este pero fué interrumpido por una salva de gritos, silbidos, *fueras* y otros desahogos, habiendo alguno que poseido de bélico entusiasmo se bajó para cojer una piedra y arrojársela al orador, pero como habia llovido mucho y las chinas habian sido arrastradas por los sumideros, no pudo llevarse á cabo este deseo federal.

Reasumiendo: Restablecido el silencio, no sin gran trabajo, oimos de los autorizados lábios del orador que el presidente del ayuntamiento, sin prometer nada en absoluto, se obligaba á proponer á este presentase su dimision en el término de cuarenta y ocho horas, pasadas las cuales lo pondria en conocimiento de la comision.

Es, pues, un asunto aplazado hasta pasado mañana.

Si poco afortunados habian sido los manifestantes tanto en el ministerio de la Gobernacion como en el ayuntamiento, les esperaba en cambio un nuevo desengaño en la diputacion provincial.

Esta, excepto el centinela y el portero mayor, estaba ausente á pesar de que, siendo una corporacion puramente popular, debió, en nuestro concepto, esperar la anunciada manifestacion; así es que, cuando uno de los representantes se asomó al balcon y al empezar su discurso dijo *Ciudadanos: La excelentísima diputacion....* un murmullo unánime y varias voces de *¡fuera los títulos!* ahogó la voz del orador.

Este para enmendar su error, empezó á expresarse en términos ménos cultos, manifestando que los que allí se hallaban reunidos eran *federales socialistas*, y que no habiendo encontrado á ningun individuo de la diputacion, esperarian hasta que llegase el presidente á quien habia mandado un recado.

Otro orador repitió iguales frases, añadiendo: Sí, federales *socialistas*, esperaremos á ese *hombre* (el presidente), aunque tengamos que dormir aquí.

¡¡Bien!! ¡¡Bravo!!... fué la respuesta de los manifestantes, que á la hora en que nos retiramos, que eran las tres y media de la tarde, se quedaban por amor á la república federal socialista, esperando tranquilamente al presidente de la diputacion provincial, y aguantando un chaparron de órdago, que poco á poco, segun despues hemos sabido, fué el encargado de disolver la manifestacion.

Para terminar, entre los diferentes lemas que campeaban en las banderas, merecen citarse los siguientes:

CAMPO DE GUARDIAS.
REPÚBLICA FEDERAL
Ó
MUERTE.

MUERAN LOS TIRANOS.
VIVA EL PAN A DOS CUARTOS.

Una comision de federales que se relevará cada doce horas, espera el término de las cuarenta y ocho que han concedido de próroga.

La ridícula manifestacion femenina se verificó ayer tarde, segun se habia anunciado.

Formada en la plaza de Santa Bárbara, frente á la cárcel, y con muy escasa concurrencia, pues no llegarian á cien las mujeres allí reunidas, contando en este número la gente menuda, dirigióse por la calle del Barquillo á la de Alcalá, deteniéndose frente á la presidencia, donde subió una comision á conferenciar con el señor presidente, quien en breves frases las manifestó ser este asunto muy grave y de la principal competencia del ministro de Gracia y Justicia. La manifestacion continuó por la Puerta del Sol, calle de Preciados, plaza de Santo Domingo, calle Ancha al ministerio de Gracia y Justicia, donde la comision entregó al ministro del ramo la peticion de indulto, disolviéndose con el mayor órden, despues de haber recibido del señor Salmeron la seguridad de poner de su parte cuanto fuere en justicia.

Media hora despues de haber salido de la plaza de Santa Bárbara la manifestacion femenina, se presentó una matrona muy emperegilada de mantilla y traje de seda, acompañada de una jóven bien parecida, con iguales adornos; ambas lucian una corbata roja y toquillitas del mismo color, símbolo republicano. Manifestó la primera su enojo porque la manifestacion habia emprendido su marcha sin su presencia; pero, á fin de que su viaje no fuese estéril, invitó á varias mujeres de las que allí estaban, y partió con ellas por la calle del Barquillo con paso apresurado, y segun pudimos entender, con propósito de aumentar las huestes masculinas que con distinto propósito salieron del Prado.

RNDICION DE BERGA.

Hoy tenemos noticias de Berga por personas salidas de aquella villa despues de los sucesos. A la una de la madrugada del jueves se presentaron á las puertas de la poblacion por la parte del arrabal dos hombres con faroles encendidos pidiendo que se les abrieran las puertas para buscar una comadrona. Esperaban á alguna distancia los facciones mandadas por Savalls. Con el resplandor de los faroles se vieron relucir las armas de los carlistas que esperaban detrás. La guardia contestó con varias descargas sucesivas que causaron muchas bajas á los carlistas. Desde entonces se generalizó el fuego que duró todo el resto de la noche y los carlistas fueron tomando posiciones esperando la llegada del dia. No pudiendo lograr la entrada en la villa que se defendia con tenacidad, intimaron que se les abriese la puerta de Zaragoza, y en vista de la negativa de los defensores forzaron la puerta á cañonazos. Por este lado entraron 250 carlistas. Duró el fuego hasta las tres y media de la tarde siguiente en que se presentó el diputado Penina para ajustar una capitulacion despues de catorce horas de un fuego incesante.

Costó mucho rendir á los jefes de una compañía de voluntarios movilizados del batallon de Targarona, uno de ellos el capitan D. Rafael Niqui, y un teniente cuyo nombre no recordamos, pero sí sabemos que habia sido ó es estanquero de Gracia, que se portaron bizarramente.

Berga contaba escasamente unos 500 hombres armados, á saber: 100 quintos del regimiento de San Fernando, una compañía de unos 60 á 77 hombres del batallon de Targarona, otra compañía de movilizados, y los demás eran los voluntarios de la poblacion. Los carlistas pasaban de 2.000 hombres. A las nueve de la noche empezó la entrega de las armas, que duró hasta las once, hora en que alojaron y descansaron. Se llevaron 60.000 cartuchos y unos 1.200 fusiles, y las fornituras y equipajes de guerra correspondientes. Durante el ataque el cabecilla Cadiraire cayó herido de un balazo en el pecho, y los suyos lo retiraron en un colchon colocado dentro de una tartana.

Despues del fuego retiraron tres carros de heridos sin los muertos que abandonaron. Dentro de Berga fallecieron un soldado y un paisano que atravesaba la calle durante el fuego. El número de heridos no pasó de tres. A las once de la mañana del viernes abandonaron la poblacion, llevándose, segun se cree, todos los fondos que existian en poder del comandante, y que no eran escasos. Antes de marcharse la compañía de petroleros roció el cuartel de San Francisco y le pegó fuego. Tambien incendiaron las casas del cafetero Negre, del Casetas, del ex-alcalde Galart, la Casa de la Villa y la parroquia de San Pedro. Fusilaron 7 ú 8 de los individuos del ex-batallon de Targarona, entre ellos los cornetas, y además algunos paisanos liberales. Saquearon tambien las casas de los liberales que les inspiraban más ojeriza, entregándose al pillaje aquellos bravos defensores de Dios y de la propiedad. Las casas que sufrieron más fueron las de la calle Mayor.

Se llevaron de unos 150 á 200 prisioneros, y tuvieron que abandonar tres carros cargados de municiones. Para poder conseguir llegar hasta el interior de la ciudad taladraron gran número de casas; sin embargo, no hubieran conseguido su empeño si el comandante militar Morales hubiese enviado á Safont y Negre, jefes de los voluntarios y hombres de gran valor, las fuerzas que le pidieron, y que parece que no entraron en fuego. Sobre esto se refiere que al recibir Morales el recado de que hacian falta, fué él en persona solo, despues de largo rato, y que al ver el número de enemigos, exclamó: «¡Estamos perdidos y hay que entregarnos!»

Safont, Negre y demás protestaron, pero Morales subió al fuerte y ordenó la rendicion, añadiéndose que dió un viva á Cárlos VII. Los citados Negre, Safont y otros, viendo la partida perdida, clamaron traicion y fueron á esconderse, sin que pudiesen ser hallados por los carlistas.

Es indudable que la conducta del comandante militar se presta á muchos comentarios y más si se tiene en cuenta que despues se le vió en casa Antich, situada en las afueras de Berga en la cual se hallaba Savalls, fraternizando con este y con su estado mayor, asegurándose que desde entonces forma ya parte del mismo.

Esto es lo que se dice y consignamos sin garantirlo, pues nunca hemos llegado á comprender que un militar español á quien se confiere un mando tan delicado, se deshonre á sí y á su patria con actos tan infamantes.

No hacia mucho tiempo que los carlistas habian abandonado á Berga despues de cometer las tropelías que hemos referido y otras que hemos omitido, cuando se presentó el intrépido Cabrinety, pero solo pudo hacerles algunos disparos, ignoramos con qué resultado.

La liquidacion de Marzo en el Bolsin, y en la Bolsa, se presenta en baja. Las operaciones que hoy se han hecho son escasas y el cambio de 19-40 al contado, y 19-35 á fin de Abril.

Esta diferencia en el contado y las operaciones á plazos, revelan la desconfianza que hay en el porvenir.

Anteayer llegaron á Valladolid, en calidad de presos, dos de los cadetes que hace dias desaparecieron del colegio de caballería.

Nos escriben de Oliva de Jerez que desde el dia 9 reina allí el comunismo más espantoso, y que las personas sensatas consideran en peligro sus vidas.

Las paredes de todas las cercas han sido derribadas: muchos ganaderos introducen sus ganados en todas las fincas del término como si fueran de su propiedad; y los comunistas lanzan las más graves amenazas á fin de imponerse por el terror.

Lo más sensible, despues de todo es que el jueves por la mañana aun no habia llegado á Oliva la fuerza pública, cuya próxima llegada se venia allí anunciando desde que ocurrieron aquellos abusos; así es que las personas á quienes han perjudicado, empiezan á preguntarse, si en nuestro país no hay quien se cuide de hacer cumplir las leyes y restablecer el derecho con la presteza y energía que exigen las circunstancias.

Por fin, las monjas de Candelarias de Cádiz abandonaron el convento, quedando depositadas en el de las Descalzas.

¡Qué hombrada, y qué gran acto de energía, el llevado á cabo por el municipio gaditano! Parece imposible que en esta hidalga tierra, haya corazones tan pequeños y tan empobrecidos.

En el pequeño pueblecillo de Bélgida (Valencia), fué asaltado el antiguo palacio del marqués de este nombre, destruyendo una gran prensa de aceite, que se llevaron á trozos, arrancando las puertas y ventanas, robando las tejas, que bajaron de las techumbres, y arrancándose hasta el umbral de la puerta, que tambien se llevaron. Como si no tuviera dueño el edificio, no han dejado en él nada que pudiera servirles, llegando á arrancar y vender las grandes tinajas que existian en sus bodegas.

Esta devastacion no ha sido, segun parece, obra de algunas horas de tumulto, sino que se ha realizado paulatinamente en el espacio de algunos dias, trabajando en ella los que la han realizado con la mayor calma, y sin que sepamos que haya encontrado obstáculos este socialismo práctico.

Si el lector quiere convencerse de la tristísima situacion de las poblaciones rurales, afligidas por la guerra civil, lea el siguiente oficio de Cucala, recibido por el alcalde de la sierra de Engarcerán:

«Señor alcalde de la Sierra y demás de la provincia: Habiendo llegado á mi noticia que el Gobierno republicano ha mantenido la órden del radical para que todos los ayuntamientos tengan retenes de paisanos para la conduccion de pliegos, dando parte urgente de las entradas y salidas de las tropas reales: ordeno y mando que, tanto dichas autoridades como los pliegueros que sean aprehendidos, serán fusilados. Lo que comunico á V. y demás ayuntamientos y pliegueros, para que no aleguen ignorancia, acusándome recibo de esta mi circular.

Dios guarde á V. muchos años.—Sierra Engarcerán 18 de Marzo de 1873.—El jefe, Pascual Cucala.»

Por órden de Cucala se ha pasado tambien este otro oficio á los alcaldes de la vecina provincia:

«Ejército real de D. Cárlos.—Columna de operaciones del Maestrazgo.—Circular.—Señor alcalde de... En vista de que la mayor parte de los alcaldes dan parte diario de las entradas y salidas de las tropas reales á las columnas republicanas, he dispuesto poner en conocimiento de los ayuntamientos de la provincia, que los que den parte de las entradas y salidas de las tropas reales, serán puestos á mi disposicion y fusilados. Lo que comunico á V. para su conocimiento y los demás de la provincia, esperando que me acuse el recibo.—Dios guarde á V. muchos años.—Useras 16 de Marzo de 1873.—P. O., Francisco Bernabé.»

A la vez que estas bárbaras órdenes, reciben los alcaldes intimaciones en sentido contrario, aunque no tan crueles, de las autoridades y jefes de columnas. ¿Qué han de hacer en este apuro? Procurar con mil esfuerzos sortear estas dificultades y peligros, con la muerte á la garganta. ¡Deliciosa situacion! ¡Y cuán agradecidos debemos estar los españoles á los que se empeñan en hacernos felices á trabucazos!

Por mucho que se empeñen en sostener lo contrario los partidarios del antiguo régimen, el mundo marcha y el progreso político es ineludible. En el Reigtach aleman se ha dado lectura de una ley de imprenta sumamente liberal destinada á cambiar la fisonomía del periodismo aleman.

El Shah de Persia partirá de Teheran el 7 de Mayo, acompañado por el representante de Rusia hasta Engeri, donde una flotilla rusa le hará los honores correspondientes á su alto rango.

El Shah irá á Abstrakan donde permanecerá dos dias, en seguida á Moscow, donde estará tres, de donde se trasladará á San Petersburgo para permanecer allí doce dias; de allí irá á Berlin á principio del mes de Junio, despues á Bruselas y en seguida á Lóndres. El itinerario del Shah á París, Viena y Roma, aun no se ha fijado.

El centro directivo y aun algunos miembros del izquierdo en la Asamblea francesa, desean no solo que se acabe la discusion del presupuesto, sino que se acuerde algo respecto del municipio de Lyon, cuya actitud es insostenible.

El Gobierno inglés sigue oponiéndose al aumento de derechos al paso del canal del Istmo de Suez, y pretende hacer responsable á la Sublime Puerta de las sumas pagadas por los armadores ingleses como consecuencia de este aumento.

Como contraste en la conducta de la Gran Bretaña, se asegura que los Gobiernos ruso y aleman, se han dirigido oficiosamente á Mr. Lesseps, manifestando que en su concepto la compañía del canal está en su perfecto derecho al percibir el impuesto con arreglo á la nueva tarifa.

A propósito del pensamiento emitido en el *Gaulois*, por M. Edmundo Tarbé, relativamente á un proyecto de constitucion de comités compuestos de miembros de las cuatro opiniones conservadoras, á fin de que estudien y preparen la cuestion electoral, de cuyo proyecto nos ocupamos en otro número, dice el *Figaro* lo siguiente:

«Las cuatro opiniones conservadoras, de que habla M. Tarbé, son: el legitimismo, el orleanismo, el bonapartismo y el republicanismo moderado.»

La idea es buena; pero creemos que es necesario reducir la alianza de que se trata, á los tres partidos monárquicos, salvo en los departamentos, en que los republicanos conservadores soliciten el apoyo de los monárquicos, pues de otro modo, nos expondriamos á sérias repulsas, fundadas en la inmensa confianza que el partido republicano tiene en sus propias fuerzas.

Ayer se observaron síntomas de profunda agitacion en Barcelona, á consecuencia sin duda de los actos vandálicos cometidos por los carlistas en Ripoll y Berga, noticias ambas que han perjudicado notablemente en la opinion de aquel pueblo á las más elevadas autoridades del distrito. Y tanto es así, que el general Contreras, pocos dias hace tan bravo para el Poder Ejecutivo, ha tenido al fin que mandar su dimision que en el acto ha sido admitida.

A la fecha de las últimas noticias telegráficas, que son las de anoche, estaban reunidos la diputacion, el ayuntamiento y los comités. Los voluntarios de la república se habian posesionado de las iglesias y otros puntos para custodiarlos, porque el profundo disgusto de las masas ante los tristes reveses de Ripoll y de Berga podia traducirse en explosion de cólera. Este estado de cosas creaba una situacion difícil, tirante, un tanto caliginosa, que preocupaba mucho á las autoridades y corporaciones, las cuales deploraban más que nunca no contar con fuerzas disciplinadas del ejército.

Es positivo de todos modos, que la situacion de Barcelona era anoche muy grave, y que no han faltado allí espíritus bastante enérgicos que hayan aconsejado la suspension de garantías como único remedio de conjurar dificultades tan pavorosas.

Parece que están definitivamente acordados los nombramientos de los generales Búrgos y Pierrad para los mandos, respectivamente, de los distritos de Búrgos y Galicia.

Para la capitanía general de Valencia se indica al Sr. Merelo.

Dice *La Política Europea*:

«El empréstito carlista, de cuyos malos resultados nos han hablado algunos periódicos, parece que va teniendo un éxito lisonjero, y aun se asegura que solo dos respetables casas han tomado la mitad, y que terminado este asunto por el mismo D. Cárlos, que se separó de la frontera para ultimarlo, ha vuelto á ella si ya no está en España.»

Creemos que el empréstito se lleve á cabo; lo que no creemos es que D. Cárlos se decida á correr ningun peligro. Tambien dice el mismo periódico que los carlistas han comprado en Bélgica 35 piezas de campaña.

El *Times* da cierta importancia á los anónimos que en Madrid han recibido varios embajadores.

Ignoramos á qué anónimos se refiere el diario inglés.

Los periódicos franceses han dicho que al eminente *patricien*, Sr. Ruiz Zorrilla, se le ha dirigido un telégrama á consecuencia de la votacion sobre la abolicion en Puerto-Rico. La *Liberté* dice que Ruiz Zorrilla no es ni patricien ni patriote.

Un diario extranjero dice que el ministerio Sella está en crísis, y que Ratazzi es el llamado á sucederle.

---

recurso por infraccion de ley, y que cite al efecto á las partes cumpliendo en un todo con lo que se ordena en el art. 818.

Art. 869. Admitido por el tribunal sentenciador el recurso por quebrantamiento de forma y remitida la causa á la sala segunda del Tribunal Supremo, se sustanciará y resolverá con arreglo á lo dispuesto en la seccion cuarta de este capítulo.

Art. 870. Cuando la sala segunda declare no haber lugar al recurso por quebrantamiento de forma, condenará al recurrente en las costas y á la pérdida del depósito, si lo hubiere constituido, y mandará entregarle la causa por término de cinco dias para que interponga el recurso por infraccion de ley, con arreglo á la seccion segunda de este capítulo.

Art. 871. Formulado el recurso por infraccion de ley, se sustanciará conforme á lo dispuesto en la seccion tercera de este capítulo.

Art. 872. Cuando el recurrente no estuviere habilitado como pobre, al devolver la causa interponiendo el recurso, deberá presentar el documento que acredite haber hecho el correspondiente depósito, en conformidad con lo establecido en el art. 821.

Art. 887. Si las sentencias de que se trata en el artículo anterior recayeren en causas seguidas por cualquiera de los delitos comprendidos en los títulos IX y X del libro II del Código penal, se publicarán suprimiendo los nombres propios de las personas, los de los lugares y las circunstancias que puedan dar á conocer á los acusadores, á los acusados y á los tribunales que hayan fallado el proceso.

Si por circunstancias especiales estimare la sala que la publicacion de la sentencia á qué se refiere el artículo anterior ofende á la decencia pública, podrá ordenar en la propia sentencia que no se efectúe aquella.

Art. 888. No se dará recurso alguno contra la sentencia declarando haber ó no lugar al recurso de casacion.

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio del recurso de revision en los casos en que proceda.

Art. 889. El desistimiento del recurso podrá hacerse en cualquier estado del procedimiento, prévia ratificacion del interesado ó presentando su procurador poder especial para ello. Si las partes estuvieran citadas para la decision del recurso, perderá la que desista la mitad del depósito, si lo hubiere constituido, y para las costas procesales que se hubiesen ocasionado por su culpa.

Art. 890. Las sentencias contra las cuales

Art. 883. Por igual término y con igual fin se entregará la causa á las demas partes si se hubiesen personado y al fiscal.

Art. 884. Los recursos de casacion que se interpongan en virtud de lo dispuesto en esta seccion, se sustanciarán y resolverán con sujecion á lo dispuesto en las secciones tercera, cuarta y quinta de este capítulo.

La sala segunda podrá declarar haber lugar al recurso por infraccion de ley ó por quebrantamiento de forma, aunque no lo hubiesen sostenido como procedente las partes personadas ni el fiscal.

Art. 885. Cuando se declare no haber lugar al recurso por ninguna causa, la sala mandará pasar los autos al fiscal, y con lo que este exponga y con vista de los méritos del proceso, si encontrare algun motivo para que pueda ser minorada la pena, propondrá á S. M. por conducto del ministro de Gracia y Justicia la conmutacion correspondiente de aquella.

SECCION OCTAVA.

De las sentencias de casacion.

Art. 886. En los autos en que se deniegue la admision del recurso de casacion y las sentencias en que se declare haber ó no lugar á él, se expresará el nombre del ponente, y se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en la *Coleccion legislativa*.

SECCION SESTA.

De la interposicion del recurso de casacion por el ministerio fiscal.

Art. 873. Los fiscales de los tribunales, en las causas en que intervengan, prepararán é interpondrán en su caso los recursos de casacion por infraccion de ley ó por quebrantamiento de forma, ó en ambos conceptos á la vez siempre que los consideren procedentes, con arreglo á esta ley, sujetándose á las reglas establecidas en los artículos 812, 813, 815, 847 y 861, y además á las disposiciones siguientes.

Art. 874. Si el tribunal denegare el testimonio de la sentencia, el fiscal dará cuenta de ello al Tribunal Supremo para que si lo creyere procedentes, recurra en queja del modo establecido en el art. 815.

Art. 875. Si el tribunal no admitiere el recurso por quebrantamiento de forma, el fiscal procederá del modo prescrito en el art. 851.

Art. 876. El fiscal del tribunal de partido ó de la audiencia, luego que reciba el testimonio de la resolucion judicial, si el recurso se fundare en infraccion de ley, lo remitirá al fiscal del Tribunal Supremo, á fin de que en su vista interponga ó sostenga el recurso ó proceda como estime justo.

Tan pronto como se notifique al fiscal del tribu-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

TELÈGRAMAS.

VERSALLES 29, noche.

Asamblea Nacional. Se lee el dictámen de la comision encargada de emitir dictámen sobre la queja del ex-príncipe Napoleon contra la órden del destierro. El dictámen propone que se censure indirectamente la conducta del Gobierno al expulsar al ex-príncipe.

El ministro Sr. Dufaure defiende el proceder del Gobierno, pidiendo que se pase pura y simplemente á la órden del dia.

La Cámara lo acuerda así por 347 votos contra 291.

CORUÑA 30.

A las seis y media de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Comillas*, de la compañía Lopez, con la correspondencia de la isla de Cuba y 250 pasajeros.

PARIS 29.

En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés á 55,62 1/2.
5 por 100 id. á 90,70.
Exterior español á 23 1/2.
Consolidados ingleses á 92 3/4.
Bolsin.—Exterior español viejo á 23 0/0.
El de 1872 á 22 7/16.
Interior español á 18 15/16.

LISBOA 30.

A bordo de una corbeta de guerra portuguesa entran detenidos 21 refugiados carlistas procedentes de la isla de Madera.

El Gobierno portugués no los permite permanecer en tierra, y les ha consultado sobre si quieren regresar á España.

Si prefieren ir á Francia, serán conducidos allí en el próximo vapor por cuenta del Gobierno portugués.—*Fabra.*

ROMA 29.

El representante de Rusia en esta capital ha visitado al Papa, manifestándole que la emperatriz no pudo ir al Vaticano á su paso por Roma, pero que cumpliria este deber en otro viaje que haria acompañada del Czar.—*Fabra.*

SEGUNDA EDICION

Persona tan competente como autorizada asegura á *La Correspondencia* que la noticia publicada por EL GOBIERNO, referente á la tripulacion del vapor *Ulloa*, está destituida de fundamento, puesto que la marinería y tropa de dicho buque están siendo hoy, segun los partes oficiales, modelo de subordinacion y disciplina.

En primer lugar, debemos hacer constar que la noticia referente al vapor *Ulloa* fué tomada por nosotros de las *Provincias* de Valencia, cuyos redactores probablemente serian testigos oculares de los hechos denunciados. Ibamos despues de todo esto á contestar cumplidamente á *La Correspondencia*, cuando nos encontramos con estas líneas de *La Epoca* que confirman nuestras particulares noticias y que echan por tierra la pomposa negativa de *La Correspondencia*.

«¿Sabe el ministro de Marina lo que la tripulacion del vapor *Ulloa* solicitó del presidente del Poder Ejecutivo? ¿Sabe lo que le telegrafió despues de su llegada á Madrid? ¿Desconoce el ministro de Marina que á bordo del *Lepanto* iba en clase de ayudante del general Contreras con el distintivo de capitan el tercer condestable que en el Ferrol disparó su arma contra un oficial del vapor *Cádiz*, á quien hirió?»

Todas estas preguntas que formula nuestro colega *La Epoca*, arrancan de hechos ciertos, que nosotros, sabiéndolos, hemos callado, como suprimimos otros por patriotismo y para no aumentar más y mas las amarguras del señor ministro de Marina. Pero que esta conducta la sigan todos, y especialmente los que por su posicion tienen el deber de no permitir escándalos como el del *Ulloa*, que echan por los suelos al Gobierno, á la disciplina y á la Marina. Y por hoy, no decimos más.

Ayer hemos recibido una carta de Cádiz, que nos da detalles y noticia, de los principales acuerdos que ha tomado aquel ayuntamiento republicano. Además de la expulsion de las monjas del convento de Candelarias, de la prohibicion para que en las escuelas se enseñe la religion cristiana; de la órden para que no se pongan cruces en los sepulcros y para que en el cementerio católico se dé sepultura sin distinguir religion ni secta, ademas de todo esto se prepara el municipio á ceder la linda iglesia de San Pablo á un presbítero protestante para que la dedique á su culto.

El pánico y el disgusto que estos hechos habian causado en la culta Cádiz era indescriptible. Más de 300 señoras, de lo más escogido de la capital, salieron en manifestacion por las calles, fueron al ayuntamiento, hablaron al alcalde, y este las dió algunas esperanzas de que las monjas serian respetadas.

Al dia siguiente, y como para formar contraste con el propósito caritativo y humanitario de las distinguidas damas gaditanas, se reunieron las mujeres más abyectas de la ciudad, llevando la música del hospicio y banderas negras, con el lema de «abajo los conventos» dirigiéndose á las Casas Consistoriales para pedir al alcalde que lanzara de los conventos á los albergados en ellos.

En vista del rumbo que las cosas tomaban, el obispo y algunas familias pudientes decidieron sacar á las pobres monjas de Candelarias, siendo conducidas á varias casas particulares las unas, y llevadas otras al convento de las Descalzas.

Al salir de Candelarias las monjas, las turbas invadieron el convento, produciéndose escenas que la pluma se resiste á referir.

Los miembros del Poder Ejecutivo, segun se dice, estuvieron ayer unánimes en que se rechazaran las exigencias de los manifestantes federalistas. Hé aquí por qué vieron con disgusto la conducta de la autoridad municipal, y por qué despues, contra lo que se habia pensado, no celebró reunion el ayuntamiento. La mayoría de los concejales está de acuerdo en no ceder á la peticion de los federales.

Una correspondencia de Vich dice que el sitio de esta ciudad es verdaderamente alarmante. La baja de los carlistas en la accion de Viñolas fué de 19 hombres; de tropa habia muchos muertos, algunos heridos y pocos prisioneros. A no ser por el esfuerzo de la artillería, la tropa hubiera sufrido mas pérdidas por la falta de oficiales. Galcerán fué encontrado muerto á las seis de la mañana, descansando sus restos en San Quirce de Besora. Larramendi se encarga del mando de su partida.

El viernes, á las siete y media de la tarde, salió de Barcelona en tren especial el general Contreras con numerosas fuerzas de Saboya, de Mérida, artillería, caballería y voluntarios movilizados. De poco sirvió esto, porque los carlistas ya se habian apoderado de Berga.

En Hostalrich mataron los carlistas de un trabucazo á boca de jarro, á uno de los oficiales de ejército encargado de las fortificaciones. El desgraciado habia bajado del castillo á dar un paseo por la poblacion con otros militares.

La conferencia ayer celebrada entre el duque de la Torre y el Sr. Sagasta, creemos haya sido resultado de otras que una comision del partido moderado ha tenido con la primera de estas personas, y, separadamente, con el Sr. Cánovas, con el objeto de procurar una inteligencia electoral de los elementos conservadores del país. Como es natural, el general Serrano, antes de tomar determinacion alguna, habrá creido necesario consultar á sus amigos, y de ahí la conferencia con el Sr. Sagasta, y de ahí tambien que se haya convocado para mañana á la junta directiva del antiguo partido constitucional.

Sin querer prejuzgar nada, pero cediendo á nuestras impresiones, hemos de decir que una inteligencia electoral en estos momentos, nos parece por una parte prematura, y estéril por otra. Prematura, en cuanto que la actitud ulterior del señor general Serrano, puede depender de la resolucion de otras cuestiones prévias, por ejemplo, de la de los artilleros, que el Sr. Figueras tiene el propósito de orillar, en uno ó en otro sentido, en todo lo que resta de semana. Estéril, porque en el estado incierto de la política, poco dispuestos los electores á meterse en una lucha peligrosa y difícil, y cuando la revolucion del 11 de Febrero se agita en convulsiones anárquicas y en violencias pavorosas, pudiera suceder que despues de lanzada á los cuatro vientos la palabra *inteligencia, coalicion electoral*, ó como quiera llamarse, los candidatos más aguerridos y con más base tuviesen que retirarse, ante los desencantos que han de venir probablemente á medida que se vaya aproximando el 10 de Mayo.

Como somos justos y sinceros, no negamos que el país desea la mayor concordia entre todas las fuerzas que más eficazmente garantizan el órden social; pero así como nos pareció torpe, demagógica y suicida la coalicion pactada la primavera pasada entre republicanos, radicales y alfonsinos; así como entonces las ilusiones que se hacian estos últimos las teniamos nosotros como presagio de su ceguedad y de grandes desdichas, tambien ahora nos repugna una coalicion, escandalosa en la apariencia, é ineficaz en sus resultados prácticos. Además que en esta clase de consorcios, para que no se conviertan en sociedades leoninas, debian todas las partes contratantes entrar en condiciones de derecho y de situacion idénticas, lo cual es imposible, porque unos carecemos de candidato, aunque monárquicos por antecedentes, y otros llevan su bandera desplegada.

Por todas estas razones, que si es preciso desarrollaremos, tenemos poca confianza en lo que se ha dado en llamar *inteligencia electoral*, si bien no nos opondriamos á que los electores, si así lo estiman, y el caso llega, se uniesen por tendencias semejantes, por intereses comunes, ó del modo que más posible y patriótico creyeran.

La tarde y noche del sábado, al conocerse en Barcelona el desastre de Berga (cuyos pormenores damos en otro lugar), reinó bastante efervescencia en esta ciudad. La agitacion trascendió tambien á la Rambla, en la cual, frente á la calle del Asalto, se formó un numeroso grupo comentando los sucesos de Berga que referia un sugeto que decia que acababa de llegar de dicha villa. El relato de este testigo ocular contribuyó á exasperar los ánimos, y á última hora se temia que la indignacion popular estallase, organizándose por de pronto una manifestacion para que el Gobierno tome medidas enérgicas contra los carlistas, ya que su conducta de estos dias no les hace acreedores á consideracion de ninguna clase.

A última hora en la plaza de San Jaime habia un numeroso grupo en actitud nada pacífica, y despues de acaloradas discusiones prevaleció la opinion de nombrar una comision que subiese á la Diputacion provincial, cuyos individuos celebraban sesion extraordinaria, al objeto de exponer á la Corporacion la necesidad de cortar las alas á los carlistas y proceder con energía. Poco despues salió al balcon del palacio el señor Arabio Torre, presidente de la Diputacion, y dirigió la palabra á los grupos. Les dijo que acababa de ser recibida la comision que habian nombrado y que la Diputacion estaba deliberando para acabar con el áspid del carlismo; que se hallaba profundamente impresionada por las noticias de las escenas salvajes de Ripoll y de Berga; que se habia de hacer guerra sin trégua al carlismo en sus madrigueras de las montañas y de las ciudades, pero que debia procurarse no alterar el órden en Barcelona, porque esto, dijo, solo aprovecharia á los enemigos, ya que distrayendo las fuerzas que les persiguen podrian obrar ellos con mayor desembarazo; aconsejó la calma y la prudencia para que pudiese brillar la república y dió un viva á la federal que fué contestado por los de la plaza.

A pesar de estas explicaciones los grupos no se mostraban muy satisfechos, y á media noche se veia aun en ella un corrillo de algunos centenares de personas que se ocupaba con ardor de los sucesos que durante el dia anterior tuvieron el privilegio de servir de tema general á las conversaciones.

Lo que en Barcelona ha ocurrido, despues de estas escenas, que nos suministran los periódicos hoy recibidos, ya lo indicamos, aunque someramente en nuestro primer artículo, y con más detalles, en un suelto que calcado sobre los despachos anoche recibidos en los centros oficiales, hemos remitido á nuestros suscritores de provincias.

Segun acuerdo tomado por el Consejo de ministros, ya no se hará alteracion alguna en el personal de la administracion, por haberse publicado ya la ley de convocatoria para las próximas elecciones. El Gobierno está dispuesto á que ninguna autoridad falte en este punto al precepto constitucional, porque cree que una de las garantías para la libertad de las elecciones, consiste en el respeto de los funcionarios, sea cual fuere su clase y categoría, á la ley durante el interregno electoral.

Todo esto es muy loable; pero la verdad es que, segun nuestras noticias, estan todavía sin reponer muchos ayuntamientos arbitrariamente separados, especialmente de las provincias de Granada, Badajoz y otras.

Las noticias telegráficas de Extremadura son hoy bien poco tranquilizadoras. En Navalmoral (Cáceres), aumentan las partidas carlistas, habiendo pedido el gobernador que se envien fuerzas de caballería. El movimiento socialista retoña de nuevo, y con mas fuerza, y para reprimirlo se piden tambien soldados, pero de infantería. Los propietarios de Badajoz se quejan de la impunidad con que se pasean los que, habiendo atropellado las propiedades y sido reducidos á prision, se encuentran ya en libertad.

El cabecilla Mochon, con ocho caballos y trece infantes, ha entrado hoy en Untoria de Valdearados, provincia de Soria, sacando 1.387 rs., y dirigiéndose á las inmediaciones de Casiga.

Hoy ha fondeado en Santander el vapor-correo *Comillas*, procedente de Cuba, despues de haber dejado en la Coruña algunos pasajeros. La correspondencia llegará mañana á Madrid.

Un batallon de cazadores de Leon, que estaba en Valencia y llegó ayer á Madrid, ha recibido órden de salir hoy para Navarra, y el batallon cazadores de Mendigorría, que iba á salir para dicho punto, quedará en Madrid.

Esta tarde ha salido de Valencia para Cataluña á encargarse del mando del ejército, el general Velarde.

Las nuevas noticias, que al cerrar nuestra edicion de Madrid, podemos añadir á nuestros lectores sobre la situacion de Barcelona, sustancialmente varian poco de las que ya hemos adelantado en otros sitios de este número. Continuaba la agitacion á la fecha de los últimos telégramas. Las iglesias continuaban protegidas en lo posible, y singularmente la de San Jaime, más amenazada que ninguna otra. No faltaba quien queria, por el incendio, tomar represalias de los desastres de Ripoll y de Berga. Algunos curas no solo habian abandonado los templos, sino la ciudad; y aunque se ha hablado de que curas protestantes predicaban desde los púlpitos católicos, esta noticia no la garantizamos. Es positivo que el gobernador y las corporaciones populares han hablado de la conveniencia de suspender las garantías, y tambien lo es que los voluntarios de la república mostraban la más sensata actitud.

Parece que el gobernador de Vitoria ha intimado á la Diputacion y al Ayuntamiento que le entreguen la cantidad de tres millones de reales, que no se hallaba fácil modo de arbitrarlos. Desconocemos la ley en que tal pretension pueda fundarse.

Si nuestros informes son exactos, esta noche se planteará de nuevo la crísis en el Consejo que al efecto ha de celebrarse. Ya esta mañana el Sr. Castelar ha celebrado una conferencia con el presidente del Poder Ejecutivo para advertirle que le es imposible seguir un dia más en el Gobierno, á continuar las cosas en la situacion desesperante en que hoy se encuentran.

Principalmente la lentitud con que se lleva el arreglo de la cuestion artillera, la descomposicion cada vez más alarmante del órden público y los nombramientos recientemente hechos, algunos de ellos escandalosísimos, en el ministerio de Ultramar, es lo que mueve al Sr. Castelar á tomar la resolucion á que aludimos, por no hacerse responsable de los grandes desastres que prevee para su patria y para la república.

Tan firme es, segun nuestras noticias, la actitud del Sr. Castelar, que ya ha recogido sus papeles particulares del ministerio; y si esta noche en el Consejo no se toman medidas enérgicas en cosas y en personas, que aconseja la situacion del país, el actual ministro de Estado habrá dejado de formar parte del Poder Ejecutivo.

Durante la tarde, la Bolsa ha continuado en descenso, influyendo sobre todo la situacion triste de Barcelona, que en esta plaza ha producido tambien una sensible baja en los valores. El consolidado, á última hora, se ha hecho á 19-25.

NOTICIAS GENERALES

En el barrio de San Bernardo de Sevilla, segun dice una carta, se han reunido los republicanos para redactar una exposicion al presidente del Poder Ejecutivo, pidiendo sea destituido el Sr. Olózaga y recomendando para sustituirle á un tal *Pilongo*, maestro de instruccion primaria de dicho distrito. Los andaluces, siempre tan formales.

En los dias 1.° y 2 del mes de Abril próximo se pagarán por la tesorería de la direccion de la Deuda las facturas siguientes:

Dia 1.° *de Abril.*—Amortizacion de acciones de ferro-carriles del sorteo de 30 de Diciembre de 1872, números 1 al 5.

Dia 2.—Facturas de intereses del 3 por 100 consolidado del semestre de 1872, primer sorteo, números 1.081 á 1.090.

La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 1.° del próximo mes de Abril, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 101 al 104 de sorteo, carpetas números 1.561 á 70, 3.411 á 20, 601 á 10 y 2.111 á 20 de señalamiento.

La señora duquesa de Medinaceli, accediendo á los deseos del comité republicano de Lucena, que deseaba arrendarle los salones bajos del castillo que allí posee para sus reuniones, se los ha cedido gratuitamente con el indicado objeto.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Cádiz, Jaen, Orense, Segovia, Soria y Zaragoza.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 14°5, y la mínima de 8°4.

La nueva ópera de Marchetti, «Ruy *Blas*,» obtuvo un éxito ménos que mediano en la noche de su estreno, verificado el sábado. No creemos merezca la ópera de Marchetti la reputacion de que venia precedida y de que goza en Italia. Verdad es que si se tiene en cuenta que en aquel país se representan ciento y pico de obras al año y todas ellas yacen en el panteon del olvido, *Ruy Blas* debe ser con relacion á ellas una obra maestra. En la ejecucion merece grandes elogios el Sr. Rota, para quien escribió el compositor la parte de *D. Salustio*, y que desempeñó este papel muy concienzudamente. El beneficiado Sr. Barbaccini obtuvo coronas y ramos de flores, y la señora Fité-Goula tuvo que repetir la cancion del segundo acto.

A pesar de la lluvia que caia ayer á la hora de principiar el concierto de la Sociedad de profesores, estuvo este tan concurrido como si no hubiera que atravesar una alfombra de fango para entrar en el teatro y circo de Madrid. La ejecucion de las piezas que componian el programa, fué tan esmerada como era de esperar, y el público que las aplaudia con entusiasmo hizo repetir el *andante* de la cuarta sinfonía de Beethoven, la overtura de *Lorelei*, el *andante* de la sinfonía en *mi bemol* de Gounod, la *Marcha fúnebre y triunfal* de Monasterio y la popular *cansonetta* de Mendelssohn.

La obra nueva que ayer se ejecutó fué la sinfonía de Gounod, la cual fué, al parecer escuchada con cierta prevencion por cierta parte del público, pues de otro modo no acertamos á explicarnos los chicheos con que se queria ahogar los aplausos de la gran mayoría de la concurrencia que pedia la repeticion del *larghetto*. No basta una sola audicion para formar juicio sobre una obra de esta índole, pero por la impresion que nos produjo creemos que es una obra de notable invento. El primer tiempo está calcado en las sinfonías de Beethoven, cuyo estilo imita en parte, sin dejar de tener originalidad. El segundo es Gounod puro, y allí se vé al autor del *Fausto* siempre inspirado: el *scherzo* es, á nuestro juicio, el mejor tiempo de la sinfonía y el más original; el *final*, por el contrario, nos ha parecido más trivial é inferior á los otros tres. No merecia, pues, la sinfonía de Gounod que se le negasen los aplausos que tan pródigo concede el público á obras de muy inferior mérito, y la mayor parte de las veces sin entenderlas.

Los ejércitos modernos y el ejército de la república es el asunto que ha elegido para dar conferencia en el Ateneo militar, el jueves 3 del corriente, á las nueve de la noche, el Sr. D. Eugenio de la Iglesia, capitan de ejército, teniente de la Guardia civil.

En medio del ruido aturdidor de la política, que tantos temperamentos díscolos y tantos caractéres frívolos arroja á la superficie, tenemos el gusto de consignar que estos dias se están verificando brillantes ejercicios de oposicion á las cátedras de psicología, lógica y ética de los institutos del Noviciado y de San Isidro. Estos actos, realizados con gran lucimiento, y que colocan á gran altura á los que en ellos toman parte, revelan, por fortuna, que hay todavía quien prefiere entregarse al cultivo de la ciencia á recrudecer y alimentar ese pugilato triste y desconsolador que sin cesar presenciamos en la candente arena de la política.

Entre los nueve opositores á las cátedras citadas, dos hasta ahora se han distinguido principalmente, los Sres. Gonzalez Serrano y Moreno Castelló, kraussista el primero y tomista el segundo, y cuyos respectivos caractéres son tambien moralmente opuestos como sus respectivos métodos ó sistemas. El opositor kraussista es vivo, vehemente, impetuoso, mientras que el opositor tomista es tranquilo, apacible y reposado. Segun hemos oido, probablemente el señor D. Nicomedes Martin Mateo, autor de la obra titulada *El Espiritualismo*, hará mañana, martes, observaciones al programa del Sr. Gonzalez Serrano, con lo cual creemos inútil decir que aumentárase el interés y la importancia del acto.

Un inglés, Mr. Percy Hitzgerad, ha publicado en dos volúmenes *La vida y las aventuras de Alejandro Dumas*. M. Philarete Charles, á quien el escritor inglés habia pedido su opinion sobre el gran novelista, le ha respondido en un brillante y vivo bosquejo, cuyo texto encontramos en *La France*, y del que hemos tomado algunos párrafos. La delicadeza no excluye en él la justicia, en lo que concierne especialmente á las colaboraciones de Alejandro Dumas.

Si añadis á este ardor cerebral la habilidad manual, por decirlo así, de lo más maravilloso, los primores del arte, las agudezas, los ningunos escrúpulos en las citas históricas, una rapidez de concepcion y aplicacion, llegareis á comprender la formacion genérica de esta literatura al vapor, comprendereis este prodigio que recogia á manos llenas y á manos llenas vertia todo, sin reparar en nada, arreglando sus escritos como su vida; cocinero en Nápoles, capitan de fragata cuando querais, arquitecto si es necesario, haciendo buenos versos, no teniendo jamás plagios en su conciencia, ni deudas en sus apuntes, porque todo lo que tomaba de los demás, lo devolvia en formas brillantes, y todo el *debe* de su presupuesto llegaba á constituir su *haber*.

Por lo demás, tan desconocidas le eran sus deudas, como su haber. Yo creo que ha firmado un millar de obras, dramas y novelas. Se le ha censurado amargamente por haber robado la mitad. Esto no es cierto. El horno le pertenecia. De cualquier lado que viniese la pasta, mientras que él no la hubiese amasado, arreglado, barnizado y vigilado, no tenia valor alguno; corregia el molde, refundia los elementos y cuidaba del cocimiento.

Una comedia—*Las señoritas de Saint-Cyr*—que ha tenido más de cien representaciones, no era, al caer entre sus manos, más que un pequeño *vaudeville*, deforme, que su autor vendia en 50 francos, precio debatido.

La señora marquesa de Boissy, viuda del senador de este nombre, la Guiccioli de lord Byron, acaba de morir en Florencia el 24 del actual, despues de una larga y penosa enfermedad.

SANTO DE MAÑANA.

San Venancio, ob. y mr.

Cuarenta horas en la parroquia de San Sebastian.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—F. 129 de abono.—Turno tercero impar.—A las ocho y media.—Ruy Blas.

ESPAÑOL.—F. 191 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—El castillo de Simancas.—¿De quién son los chicos?

CIRCO.—F. 173 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—La paloma azul.

ZARZUELA.—F. 21 de abono.—Turno tercero impar.—A las ocho y media.—Un casamiento republicano.

ESLAVA.—A las ocho.—Orestes.—Baile.—A las nueve.—El noceno no estorbar.—Baile.—A las diez.—El ramo de la vecina.—Baile.—A las once.—Las deudas de D. José.—Baile.

ROMEA.—A las ocho y media.—Corona y gorro frigio.—Baile.—A las nueve y media.—El arbol de Bertoldo.—Baile.—A las diez y media.—Corona y gorro frigio.—Baile.—A las once y cuarto.—Amor y caridad.—Baile.

MARTIN.—Funcion 196 de abono.—Turno par.—A las ocho.—El segundo mandamiento.—Baile.—A las nueve.—El Arcediano de San Gil.—Baile.—A las diez.—¿Quién es su madre?—Baile.—A las once.—Segundo acto de la misma.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano.

---

nal del partido ó al de la audiencia el auto admitiendo el recurso por quebrantamiento de forma, y se le emplace con arreglo á lo prescrito en el artículo, 849, lo pondrá en conocimiento del fiscal del Tribunal Supremo para los efectos expresados en el párrafo anterior.

Art. 877. Si el fiscal del Tribunal Supremo creyere procedente el recurso de casacion, lo interpondrá desde luego en la sala segunda dentro del término señalado en el art. 819. Si no lo estimare así, y el recurso fuere por infraccion de ley, comunicará dicho fiscal su resolucion al del tribunal de quien proceda para que lo ponga en conocimiento de este. Mas si el recurso se fundare en quebrantamiento de forma y hubiere sido admitido, el fiscal del Tribunal Supremo que creyere no deber sostenerlo, desistirá de él, y la sala pondrá en conocimiento del tribunal correspondiente la providencia en que se le tenga por desistido.

Art. 878. Cuando el recurso se hubiese preparado é interpuesto por el fiscal del tribunal sentenciador por infraccion de ley y por quebrantamiento de forma á la vez, y el fiscal del Tribunal Supremo desistiere de sostenerlo en este último concepto, podrá interponer el de infraccion de ley dentro del término de cinco dias, contados desde el en que se le haya notificado la providencia relativa al dísistimiento de que se trata en el artículo anterior.

SECCION SÉTIMA.

Del recurso de casacion en las causas de muerte.

Art. 879. Contra las sentencias que no hubiese dictado el Tribunal Supremo ó su sala segunda, en las cuales se imponga la pena de muerte, se considerará admitido de derecho, en beneficio del reo, el recurso de casacion.

Art. 880. La sala de lo criminal de la audiencia terminado el plazo establecido en el art. 82, aun cuando no se haya interpuesto recurso de casacion, elevará la causa á la sala segunda del Tribunal Supremo acompañando certificacion de los votos reservados, si los hubiere, ó negativa en su caso.

Art. 881. Si dentro del término de cinco dias de recibida la causa en la sala segunda del Tribunal Supremo se presentaren los defensores nombrados por el reo pidiendo vista de la causa para sostener la procedencia del recurso, se les tendrá por parte y se les mandará entregar por el término de cinco dias. Si no se presentaren dentro de aquel plazo, la sala mandará nombrar de oficio procurador y abogado que defiendan al reo, entregándoles el proceso por igual término de cinco dias.

Art. 882. Al devolver la causa los defensores del reo expondrán si existen ó no alguno de los motivos designados en los artículos 806, 807 y 808.

pueda interponerse recurso de casacion no se ejecutarán hasta que trascurra el termino señalado para prepararlo por infraccion de ley ó interponerlo por quebrantamiento de forma.

Si en dicho término se preparare ó interpusiere el recurso, quedará en suspenso hasta su terminacion la ejecucion de la sentencia, á ménos que esta sea absolutoria, en cuyo caso, si el reo estuviere preso, será puesto en libertad.

Art. 891. Cuando el recurso hubiere sido preparado ó interpuesto por uno de los procesados, podrá llevarse á efecto la sentencia desde luego en cuanto á los demás, si lo solicitaren, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 844.

CAPITULO II.

Del recurso de revision.

Art. 892. Habrá lugar al recurso de revision contra las sentencias ejecutorias en los casos siguientes:

1.° Cuando estén sufriendo condena dos ó más personas en virtud de sentencias contradictorias por un mismo delito que no haya podido ser cometido más que por una sola.

2.° Cuando esté sufriendo condena alguno como autor, cómplice y encubridor del homicidio de una persona cuya existencia se acredite despues de la condena.

tenor de lo que se establece en el art. 852. En este caso se entenderá tambien preparado el recurso de casacion por infraccion de ley.

Art. 866. Si la sala segunda confirmare el auto denegatorio, comunicará su resolucion al tribunal para los efectos que haya lugar.

Art. 867. Los efectos del auto confirmando la denegacion de que se trata en el artículo anterior, serán respecto del recurso de casacion por infraccion de ley los siguientes:

1.° Hacer imposible su interposicion cuando el auto confirmando el denegatorio de la admison del recurso de casacion en la forma se hubiere fundado en haberse presentado el escrito proponiendo un recurso y preparando el otro fuera del término legal.

2.° Dejar espedita su interposicion en su caso y lugar cuando el auto confirmando el denegatorio de la admision del recurso de casacion en la forma se hubiese fundado en la no concurrencia de las demas circunstancias expresadas en el art. 848.

Art. 868. En este último caso, si el recurrente lo pidiere dentro del término de tercero dia, contando desde el en que se le halla notificado la confirmacion del auto denegatorio, la sala segunda del Tribunal Supremo mandará al tribunal sentenciador que expida y entregue al recurrente, ó en su caso remita, dentro del término de tres dias, testimonio de la resolucion para que pueda seguir el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012